

Proyecto Educativo de Centro (PEC)

IES de Bocairent

CURSO 2025/2026

ÍNDICE DE CONTENIDOS

1. Consideraciones generales

- 1.1. Declaración de intenciones
- 1.2. Definición y funciones
- 1.3. Marco legal del PEC
- 1.4. Análisis del centro
 - 1.4.1. Descripción de contexto del centro
 - 1.4.2. Análisis del contexto ambiental
 - 1.4.3. Las familias
 - 1.4.4. El alumnado
 - 1.4.5. El profesorado
 - 1.4.6. El Consejo Escolar
 - 1.4.7. El personal y de limpieza

2. Contenidos del PEC

- 2.1. Los objetivos y prioridades de actuación del centro
- 2.2. Líneas y criterios básicos para orientar las medidas a medio y largo plazo
- 2.3. Concreción de los currículums para las diferentes enseñanzas del centro
 - 2.3.1. Los diferentes elementos curriculares
 - 2.3.2. La propuesta didáctica
 - 2.3.3. La programación de aula
- 2.4. El proyecto lingüístico de centro (PLC)
- 2.4.1 Tratamiento de las lenguas en el ámbito no curricular
- 2.5. Los diferentes planes y programas establecidos por la Administración educativa

3. Estructura organizativa del centro

- 3.1. Marco legal que regula la organización del centro
- 3.2. Órganos de gobierno
- 3.3. Autonomía y libertad de funcionamiento

4. Líneas y criterios básicos de actuación

- 4.1. La participación de los varios estamentos de la comunidad educativa y las formas de colaboración entre estos.
- 4.2. La cooperación entre las familias o representantes legales del alumnado y el centro.
- 4.3. La coordinación con los servicios del municipio y las instituciones públicas y privadas.
- 4.4. La atención a la diversidad del alumnado.
- 4.5. La acción tutorial
- 4.6. La promoción de la equidad y la inclusión educativa del alumnado.
- 4.7. La promoción de la igualdad y la convivencia.
- 4.8. La promoción y buen uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones.
- 4.9. El fomento de hábitos de lectura

- 4.10. Líneas pedagógicas e innovación educativa
- 4.11. La orientación educativa, académica y profesional

5. Indicadores de éxito: evaluación del PEC

6. Otros planes y proyectos desarrollados por el centro

- 6.1. Programa de Mediadores/se y Alumnado Ayudando
- 6.2. Programa de Cotutorías
- 6.3. Proyectos Erasmus
- 6.4. Comisión de Igualdad y Convivencia
- 6.5. Comisión de Biblioteca y Fomento de la lectura
- 6.6. Comisión de Mediambiente y Sostenibilidad
- 6.7. Comisión de Patios activos e inclusivos
- 6.8. Comisión de Revista

1 Consideraciones generales

1.1. Declaración de intenciones

Con este Proyecto Educativo de Centro (PEC) manifestamos las líneas identificativas de la IES de Bocairent. Estas declaraciones de intenciones guiarán nuestras acciones y decisiones, con el objetivo de crear un entorno educativo inclusivo, sostenible y de excelencia, preparando nuestro alumnado para los retos y oportunidades del futuro.

1. Mejora del Aprendizaje

Nos proponemos mejorar constantemente los procesos de enseñanza-aprendizaje para garantizar que todo el alumnado logre su máximo potencial académico. Fomentaremos metodologías activas y participativas, adaptadas a las necesidades individuales, para desarrollar competencias clave para el futuro.

2. Educación Inclusiva

Promoveremos una educación inclusiva que asegure la plena participación de todos los alumnos, independientemente de sus características personales, sociales o académicas. Diseñaremos estrategias y recursos para atender la diversidad y garantizar la equidad en el acceso en la educación de calidad.

3. Respuesta a la Diversidad

Nos comprometemos a reconocer y valorar la diversidad como una riqueza. Adaptaremos los planes de estudio y las prácticas pedagógicas para responder a las necesidades individuales de cada alumno, proporcionando apoyo específico y personalizado cuando sea necesario.

4. Educación Ambiental

Implementaremos un programa integral de educación ambiental que concientie el alumnado sobre la importancia de la sostenibilidad y la protección del medio ambiente. Fomentaremos prácticas ecológicas dentro y fuera del aula, integrando los valores de la sostenibilidad en el currículum escolar.

5. Calidad y Excelencia Educativa

Buscaremos la excelencia educativa a través de un proceso de mejora continua, evaluando regularmente nuestros programas, metodologías y resultados. Promoveremos la formación continua de nuestro profesorado para asegurar que dispongan de las herramientas necesarias para ofrecer una educación de calidad.

6. Centro Sostenible

Aspiraremos a ser un centro sostenible en todos los aspectos, desde la gestión eficiente de los recursos hasta la promoción de prácticas ecológicas en el día a día escolar. Reduciremos el impacto ambiental de nuestras actividades y promoveremos una cultura de sostenibilidad entre toda la comunidad educativa.

7. Internacionalización

Fomentaremos la internacionalización de nuestro centro para preparar nuestros alumnos para un mundo globalizado. Estableceremos colaboraciones con escuelas e instituciones educativas otros países, promoviendo programas de intercambio y proyectos comunes que enriquezcan la experiencia educativa de nuestros estudiantes.

1.2. Definición y funciones

El Proyecto Educativo de Centro (de ahora en adelante PEC) es el documento de referencia que guía el funcionamiento de un IES a todos los niveles: gestión cotidiana de profesorado, alumnado y personal no docente, el proceso enseñanza/aprendizaje y las relaciones externas. El PEC marca las líneas a seguir, fija los objetivos y trabaja con perspectiva de futuro con un objetivo claro, buscar la excelencia educativa y de la gestión, además de dar respuesta a la diversidad de las necesidades personales y educativas del alumnado derivadas de una sociedad plural y muy compleja en este siglo XXI.

En el PEC, la comunidad educativa del centro tiene que expresar sus necesidades y plantear sus prioridades con el fin de dar la mejor respuesta educativa a su alumnado, y contempla como una prioridad garantizar la calidad de las experiencias de aprendizaje y que esto se traduzca en beneficios para todo el alumnado.

Otra función del PEC será dar respuesta al equilibrio complejo entre la excelencia y la equidad con un objetivo añadido: que todo el alumnado desarrolle plenamente y de manera integral su personalidad y todo el potencial de sus capacidades.

Por tanto, el PEC incorporará los criterios para la personalización de la enseñanza y promoverá metodologías, fundamentalmente activas, que ponen en valor los aprendizajes significativos, la colaboración y la cooperación, así como todas aquellas actividades, actuaciones y métodos que usen los recursos del entorno.

Por otro lado, el PEC muestra el compromiso de toda la comunidad escolar para ofrecer la mejor respuesta en clave educativa a la diversidad social, económica y cultural del entorno social y cultural del centro. Los principios coeducativos guiarán las actuaciones del proyecto educativo con el fin de evitar la discriminación sexista, promocionar el desarrollo personal integral de todos los miembros de la comunidad y garantizar el respeto a la identidad de género. También habrá que incorporar acciones encaminadas a la no-discriminación y superar así los estereotipos y comportamientos sexistas y discriminatorios. En cumplimiento del artículo 24 de la Ley 23/2018, de 29 de noviembre, de la Generalitat, de igualdad de las personas LGTBI, se incluirá la promoción de la igualdad en la diversidad y la no-discriminación de las personas LGTBI y se fomentarán actividades de sensibilización.

La redacción del PEC (y sus modificaciones), de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 70 del Decreto 252/2019, es responsabilidad del

Equipo Directivo con las directrices establecidas por el Consejo Escolar y con las propuestas realizadas por el claustro de profesorado, las asociaciones de las familias del alumnado, las asociaciones del alumnado y el consejo de delegados. El PEC será aprobado según el que establece la normativa vigente, teniendo en cuenta el informe previo del Consejo Escolar. La evaluación se tendrá que realizar anualmente a la finalización de cada curso y será competencia del Consejo Escolar del centro.

De acuerdo con las teorizaciones actuales, el PEC tiende a presentarse como un proyecto que reúne las siguientes características:

- a) *Global*, en la medida en que proporciona unidad de criterios de acción, coherencia y coordinación entre todos los estamentos de la comunidad educativa.
- b) *Integral*, de forma que aglutina todos los elementos materiales y humanos que intervienen en el proceso de formación.
- c) *Prospectivo*, puesto que está orientado al futuro basándose en los medios y en las posibilidades del presente.
- d) *Vinculando* porque implica a todos los miembros de la comunidad educativa.
- e) *Configurador*, dado que propone una imagen de centro y define un modelo de actuaciones, así como una personalidad diferenciada en relación con el exterior.
- f) *Funcional*, en cuanto que proporciona criterios realistas para llevar a cabo los objetivos propuestos y para dinamizar y optimizar el proceso de formación.
- g) *Crtico*, puesto que presta atención a la disensión, a la evaluación continua de las propias actuaciones y a la reflexión sobre su adecuación respecto a los objetivos determinados.
- h) *Abierto*, al conjugar desde su elaboración las aportaciones de toda la comunidad educativa y al plantear sus mismos enunciados como puntos de referencia sobre los cuales es posible el diálogo y no como axiomas inamovibles.

1.3. Marco legal del PEC

La elaboración y el contenido se tienen que ajustar al que dispone el artículo 121 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en la nueva redacción dada por la Ley Orgánica 8/2013, y los artículos 70 y 71 del Decreto 252/2019, de 29 de noviembre, del Consejo, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional, y también los serán aplicables el resto de disposiciones vigentes que establecen la inclusión de determinados aspectos como parte del *PEC.

Las leyes, los decretos, las disposiciones y los reglamentos a los cuales se ajusta nuestro PEC son las siguientes:

- La Constitución española de 1978
- La LEY ORGÁNICA 5/1982, de primero de julio, de Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana.
- La LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, que constituye la legislación básica del sistema educativo.

- La LEY ORGÁNICA 8/2013, de 9 de noviembre, para la mejora de la calidad educativa.
- Decreto 252/2019, de 29 de noviembre, del Consejo, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional.
- Decreto 127/2012, de 3 de agosto, que regula el plurilingüismo en la enseñanza no universitaria.
- Decreto 30/2014 que regula la relación entre las familias y los centros educativos.
- Orden 44/2011, de 7 de junio (DOCV 16.06.2011), que regula los planes de fomento de la lectura.
- Orden 46/2011, de 8 de junio (DOCV 23.06.2011), que regula la transición de Primaria a Secundaria.
- LEY 4/2018, de 21 de febrero, de la Generalitat , por la cual se regula y promueve el plurilingüismo en el sistema educativo valenciano.

Las leyes, los decretos, las disposiciones y los reglamentos a los cuales se ajusta nuestro *PEC referidos a la inclusión y equidad son los siguientes:

- DECRETO 104/2018, de 27 de julio, del Consejo, por el cual se desarrollan los principios de equidad y de inclusión en el sistema educativo valenciano.
- ORDEN 20/2019, de 30 de abril, de la Consellería de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la cual se regula la organización de la respuesta educativa para la inclusión del alumnado en los centros docentes sostenidos con fondos públicos del sistema educativo valenciano.
- LEY 8/2017, de 7 de abril, de la Generalitat, integral del reconocimiento del derecho a la identidad y a la expresión de género en la Comunidad Valenciana
- LEY 23/2018, de 29 de noviembre, de la Generalitat, de igualdad de las personas LGTBI.

1.4. Análisis del centro

1.4.1. Descripción de contexto del Centro

Bocairent, municipio de la Vall d'Albaida, con una extensión de 97,34 km² y con una población de 4.500 habitantes aproximadamente, ubicado en el centro del Valle de Bocairent, la cual, rodeada por las sierras de Ontinyent y la sierra de Mariola, constituye la divisoria de aguas entre las cuencas de los ríos Vinalopó, de Albaida y Júcar. De su territorio se cultiva solo el 20% a causa de su carácter montañoso; el resto está cubierto de bosques de pinos y encinas y de extensas áreas de matorrales, en parte aprovechadas por pastoreos. La agricultura se concentra a las partes más planas y al lado de los ríos. Los cultivos más extendidos son los cereales y los árboles frutales en las áreas de regadíos, y los cereales y el olivo y la viña asociadas a las de secano. Predomina el régimen de explotación directa. La actividad económica básica es la industria textil, de larga tradición, que ocupa el 70% de la población activa. También hay industria papelera y derivada de la madera.

La villa, construida radialmente en torno a la iglesia, escalonada a las

vertientes de un pequeño cerro, está situada borde la carretera de Ontinyent a Villena.

Por San Blai hay las tradicionales fiestas de “moros y cristianos”, en las cuales nuestros alumnos participan muy activamente.

El centro está situado en la calle Alcoy, número 5. El centro, que ocupaba el emplazamiento de la primera escuela que hubo en el pueblo y que se hizo en 1931, empezó su funcionamiento el curso 1987-88 como extensión de secundaria del de Ontinyent, ampliando los estudios hasta COU en 1989, y el curso 2001-2002, fuimos reconocidos como IES (manteniendo los niveles equivalentes, es decir, los bachilleratos). Es por eso que se lo denomina todavía sencillamente IES de BOCAIRENT.

1.4.2. Análisis del contexto ambiental

La riqueza ambiental de Bocairent viene dada, sin duda, porque su término está ocupado mayoritariamente por la sierra Mariola. La sierra Mariola forma parte de la vida de todos los “Bocairentins y Bocairentines”. Es parte de su cultura, de su tradición, de sus costumbres, de su historia. El día 8 de enero de 2002 el pleno del Consejo del Govern Valencià aprobó la declaración de la Sierra Mariola como parque natural por su alto valor ecológico. Doce mil hectáreas están sometidas a la máxima figura de protección. Mariola se ha convertido, en el parque natural número trece de la Comunidad Valenciana. Y desde el Instituto nos hemos propuesto colaborar en su protección y regeneración. Así, una de nuestras notas de identidad es la siguiente:

“El centro fomentará actitudes de respeto hacia el medio ambiente, educando en un mejor conocimiento del entorno natural.”

Y entre los objetivos propuestos para cumplir esta nota de identidad:

“En las actividades académicas se tendrá en cuenta las características del entorno natural, metiendo especial atención en la protección de la sierra Mariola como Parque Natural.”

La presencia de la sierra Mariola conserva un rico pasado, el testigo del cual está depositado en el espléndido paisaje de valles, ríos y montañas; pinturas rupestres, yacimientos prehistóricos, castillos, monumentos, y el más singular, entre sus cumbres agrupa un excepcional conjunto de cavas que nos dan idea de la explotación tradicional de la nieve.

Sin embargo, hay que añadir que Mariola es una de las más apreciadas reliquias vegetales, elogiada y estudiada por eminentes botánicos, tanto por su riqueza vegetal como por la cantidad de agua que contendía.

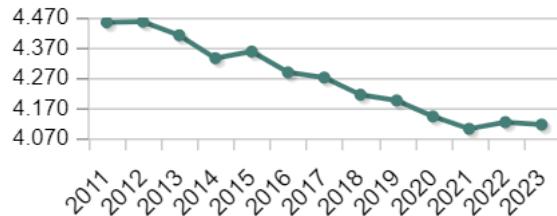
Las carrascas, genuinas del bosque mediterráneo, cubrieron la mayor extensión de la sierra Mariola. En la actualidad se observan en rodales, bosquecillos o individuos aislados, compartiendo el territorio con pinos, en su mayoría procedentes de repoblación. Posiblemente lo carrascal albergaría, en su tiempo, también especies caducifolias, integradas en un bosque mixto húmedo. Así el roble valenciano, el fleje y el tejo, entre otros, formarían parte de este paraje natural que nos hemos propuesto recuperar.

Aunque su mayor fama botánica viene dada porque durante siglos ha suministrado las plantas medicinales utilizadas en la farmacopea tradicional, dando a conocer la sierra y transmitiendo su nombre, poniéndola en boca de mucha gente, que la desconocen.

1.4.3. Las familias

- a) En cuanto a los datos de población:

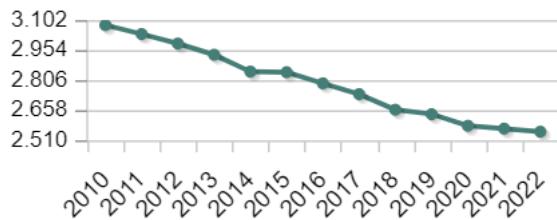
Evolución de la población de Bocairent:



Evolución de la población menor de 16 años de Bocairent:



Entre 16 y 64 años



- b) En cuanto a la estructura familiar:

EDAD	Menos de 40	Entre 40 y 50	Más de 50 años
Padre	4,6%	72,7%	22,5%
Madre	15,8%	74,7%	9,5%

ESTUDIOS	Primarios	Secundarios	Bach./FP	Superiores
Padre	34%	43%	18%	5%
Madres	33%	45%	15%	7%

- c) Situación socioeconómica

- Nivel de ingresos: Bajo: 28%; Medio: 69,1%; Alto: 2,9%
- Nivel cultural: Bajo: 10%; Medio: 77,7%; Alto: 11,9%
- Vivienda: Propio: 94,2%; Alquilado o cedido: 5,8%

- e) El grado de inmigración entre la población escolar es inferior al 3% de todo el alumnado.

- f) En cuanto al centro de origen, la mayor parte de nuestros alumnos provienen del CEIP "Lluis Vives" situado en la misma localidad, y algunos alumnos del CRA Mariola-Benicadell, situado en Alfafara, de donde provienen de las localidades de Alfafara y Agres.

1.4.4. El alumnado

Actualmente el centro tiene 225 alumnos distribuidos segundos los siguientes niveles **niveles**:

GRUPOS	ALUMNOS
1.º ESO A	24
1.º ESO B	24
2.º ESO A	19
2.º ESO B	19
3.º ESO A	26
3.º ESO B	26
4.º ESO A	26
1.º BACH	29
2.º BACH	18
1.º FPB ADMIN.	7
2.º FPB ADMIN.	7
TOTAL	225 alumnos

1.4.5. El profesorado

Actores principales, necesarios e imprescindibles para llevar adelante cualquier proyecto educativo. El claustro está formado por 37 profesores, dos de ellos a media jornada.

Partiendo de la diversidad, queremos ligar nuestro proyecto a su/nuestra dinamización. Los retos y cambios, personales y profesionales, introducidos por la LOMLOE no pueden tener una buena resolución más que con una amplia participación del profesorado. Esta participación tiene que alcanzar el máximo número de profesoras y profesores y el máximo de actividades posibles. Así se tiene que manifestar en el resto de organismos formales del centro: Comisión de Coordinación Pedagógica, Departamentos Didácticos, Consejo Escolar y, naturalmente, el Claustro del profesorado. La coordinación eficiente entre los departamentos didácticos y la comisión coordinadora pedagógica nos parece una pieza clave para llevar adelante nuestro proyecto. El profesorado tiene que participar con voz propia, individual y colectiva, de las principales discusiones y decisiones del centro. Ni lo PEC, ni, naturalmente, el Proyecto Curricular de Centro, ni las Normas de Organización y Funcionamiento, ni el Plan de Normalización Lingüística, ni el Plan de Acción Tutorial, ni, finalmente, este proyecto de dirección, pueden ser llevados a la práctica sin una participación activa del profesorado. Este equipo directivo quiere incentivar esa participación del profesorado. Primero buscando un consenso, y después, facilitando esta participación organizativamente, buscando espacios, físicos y horarios de encuentro e intercambio, también con la acción cotidiana de dirección, potenciando las vías de formación individuales y colectivas. Buscando información y ofreciéndola de los planes de formación de la Consellería y otros organismos.

Tenemos voluntad de hacer cosas pero no somos ilusos. Sabemos que esa participación muy posiblemente sea desigual, pero aspiramos a crear un marco de trabajo que aproveche de cada cual el máximo del que pueda y quiera dar. Favoreciendo la participación sin buscar agravios comparativos.

Grupos no demasiados numerosos de profesorado pueden hacer una tarea dinamizadora del conjunto del colectivo y estimular una participación más amplia.

1.4.6. El Consejo Escolar

Sus competencias vendrán recogidas al *ROF, capítulo III, sección Ia, 2.^a y 3.^a, concretamente entre los artículos 32 y 69. Entendemos que es el órgano de máxima decisión, de acuerdo con la Ley, que representa todos los componentes de la comunidad escolar. Esperamos que sea un órgano colegiado que gestione y decida sobre los asuntos de su competencia, por eso pretendemos potenciar su eficacia.

Para qué todo esto pueda llevarse a cabo, nos comprometemos a facilitar la documentación precisa con la antelación suficiente, para que los/las representantes suban comentarla con sus representados y para qué puedan llevar propuestas puntuales sobre cada uno de los temas que se tratan en cada reunión.

Potenciaremos las comisiones elegidas en el Consejo Escolar, como la de convivencia, o cualquier otra que se considere oportuno crear, en consonancia con el marco legal vigente, para que traten con antelación los temas de su competencia y elevan e informe al Consejo, para que este decida y se vea mejorada la operatividad del mismo.

Buscaremos fórmulas que facilitan la asistencia de los alumnos a este foro para que suben expresar su opinión, puesto que la experiencia demuestra que este sector es el que con más rapidez abandona la asistencia a las reuniones de este órgano. Entre sus funciones destacaremos la aprobación anual de la PGA por el que supone de planificación educativa puntual, así como su papel por lo que respecta a la aprobación de cualquier modificación del PEC.

1.4.7. El personal y de limpieza

El personal de administración y servicios constituye una pieza clave en el buen funcionamiento de cualquier instituto. En nuestro centro contamos con un conserje y con una administrativa.

La dirección del instituto tratará de mantener un contacto constante y fluido con los/las miembros del PAS. Sus opiniones, por el que hace directamente en las áreas de trabajo que los son propias, serán apreciadas y tenidas en cuenta. Así mismo tendrán que ser partícipes del proyecto global de centro, expresando sus opiniones personales y colectivas al si del Consejo Escolar tal y como recoge el artículo 33 del ROF.

Más allá de los aspectos formales, nos esforzaremos para tener una relación apacible y solidaria, sabiendo que los ritmos de trabajo en un centro

escolar son discontinuos y tratante de adecuar la jornada de trabajo a las necesidades reales de nuestro centro, todo y respetando la legislación vigente.

2. Contenidos del PEC

2.1. Los objetivos y prioridades de actuación del centro

En nuestro centro el Proyecto Educativo se fundamenta en tres objetivos básicos que intentamos conseguir con diferentes actuaciones:

- Crear alumnado competente, talentoso y con valores éticos y morales.
- Ser un centro inclusivo, de forma que el alumnado y familias se sienten parte de la comunidad educativa y la sociedad en la que vivimos.
- Ser un centro sostenible, que promulgo entre el alumnado y familias la adquisición de hábitos que favorezcan la cura del medio ambiente.

2.2. Las líneas y criterios básicos que tienen que orientar el establecimiento de medidas a medio y largo plazo

Objetivo 1: Crear alumnado competente, talentoso y con valores éticos y morales

1.1. Currículum Integral e innovador:

- Desarrollar un currículum que incluya tanto competencias académicas como emocionales.
- Integrar proyectos interdisciplinarios que fomentan el pensamiento crítico y creativo.
- Promover el uso de las nuevas tecnologías como herramientas de aprendizaje activo.

1.2. Formación Continúa del Profesorado:

- Impulsar programas de formación continua para el profesorado en metodologías innovadoras y educación en valores.
- Fomentar la participación de los docentes en redes de aprendizaje profesional.

1.3. Actividades Extracurriculares Enriquecedoras:

- Ofertar actividades extracurriculares que desarrollan talentos artísticos, deportivos y científicos.
- Organizar talleres y seminarios sobre ética, ciudadanía global y derechos humanos.

1.4. Evaluación Holística:

- Implementar sistemas de evaluación que valoran tanto los conocimientos académicos como las competencias sociales y emocionales.

- Realizar evaluaciones formativas para identificar áreas de mejora continua.

Objetivo 2: Ser un centro inclusivo

2.1. Políticas de Inclusión:

- Desarrollar e implementar políticas de inclusión que aseguran el acceso equitativo en la educación para todo el alumnado.
- Supervisar la implementación de las políticas y ofrecer apoyo a las familias.

2.2. Formación en Diversidad:

- Ofrecer formación específica al profesorado y al personal sobre diversidad cultural, necesidades educativas especiales y educación inclusiva.
- Promover programas de sensibilización y respecto a la diversidad para el alumnado.

2.3. Comunidad Educativa Participativa:

- Fomentar la participación activa de las familias en la vida escolar a través de comités y asociaciones de padres y madres.
- Crear espacios de diálogo y participación donde el alumnado y las familias puedan expresar sus opiniones y sugerencias.

2.4. Recursos y Apoyos Específicos:

- Asegurar la disponibilidad de recursos y apoyos para el alumnado con necesidades educativas especiales.
- Facilitar el acceso a servicios de apoyo psicológico y emocional para el alumnado y las familias.

Objetivo 3: Ser un centro sostenible

3.1. Educación Ambiental:

- Integrar la educación ambiental en el currículum de manera transversal.
- Organizar actividades educativas que fomentan la conciencia ambiental, como por ejemplo jornadas de limpieza, talleres de reciclaje y huertos escolares.

3.2. Prácticas Sostenibles:

- Implementar prácticas sostenibles en el centro, como el uso eficiente de la energía, la reducción de residuos y el reciclaje.
- Promover la movilidad sostenible entre el alumnado y las familias, como por ejemplo el uso de bicicletas o el transporte público.

3.3. Proyectos de Colaboración:

- Participar en proyectos de colaboración con organizaciones ambientalistas locales e internacionales.
- Fomentar el intercambio de experiencias y conocimientos sobre sostenibilidad con otros centros educativos.

3.4. Implicación de la Comunidad:

- Involucrar las familias y la comunidad local en iniciativas de sostenibilidad, como por ejemplo campañas de concienciación y acciones colectivas.
- Promover la creación de comités verdes que incluyan representantes de todos los sectores de la comunidad educativa.

Además, el centro defiende toda una serie de líneas permanentes de actuación, siempre vigentes, que tienen como objetivos conseguir la excelencia educativa y una educación integral del alumnado. Son, en definitiva, verbos clave que queremos practicar todos los días:

- ESCUCHAR la opinión del alumnado, dándole voz en todas las situaciones posibles. Los alumnos son los verdaderos protagonistas de la educación y a menudo no se consultada su versión, sus inquietudes, su opinión, sus propuestas...
- DESARROLLAR todas las capacidades y competencias del alumnado.
- OBSERVAR las relaciones interpersonales del alumnado, del alumnado-profesorado, etc. con el fin de trabajar en prevención de conflictos, discriminaciones, etc.... o de trabajar para conseguir la igualdad e inclusiones llenas.
- VELAR por una correcta evolución física e intelectual del alumnado: descanso por las noches, alimentación, control emocional, etc.
- TRABAJAR el control de los impulsos, las emociones y, en definitiva, practicar el autocontrol, la reflexión y autocrítica ante todo tipo de conductas.
- DAR ejemplo en materias como por ejemplo la solidaridad, la cooperación, el respeto, la inclusión y, en definitiva, en la educación en valores.
- INTEGRAR todos los puntos anteriores como un elemento central (hilo conductor) de todo el proyecto educativo, de toda actuación educativa, de toda nuestra planificación didáctica y de gestión del centro.

2.3. La concreción de los currículums establecidos por la Administración educativa para las diferentes enseñanzas impartidas en el centro

La concreción del currículum está enfocada desde una óptica triple:

- El aprendizaje necesita su tiempo, es un proceso que requiere paciencia, corrección (retroalimentación) y repetición, equivocarse y, sobre todo, una actitud activa, reflexiva y motivadora. Los retos educativos o la llamada educación reptadora puede ser una buena forma de afrontar el currículum.

- Se aprende haciendo, practicando y ejecutante tareas. Por lo tanto, el centro fomenta y prioriza uno de los preceptos pedagógicos contemplados al currículum: utilizar metodologías activas. Y esto lo complementa/completa con un trabajo y una evaluación competencial rigurosas. Pero, además, como educamos en sociedad, apostamos también por el trabajo en equipo, el trabajo cooperativo como una forma añadida de practicar la integración y la inclusión.
- El aprendizaje requiere asumir y compartir responsabilidades, razón por la cual el alumnado no solo se escuchado, también delegamos trabajos, tareas y responsabilidades en los alumnos porque tienen que ser conscientes de sus deberes (también de los derechos) y tienen que garantizar su progresión. Además , todo este proceso se hace con la ayuda profesional de las tutorías (son lo más individualizadas posible) y la atención personalizada de los docentes y las coordinaciones de etapa, las coordinaciones de proyectos y del equipo directivo.

2.3.1. Los diferentes elementos curriculares

El Decreto 107/2022 establece el currículum de la ESO en la Comunidad Valenciana, siguiendo las directrices de la LOMLOE y promoviendo un aprendizaje competencial, significativo e inclusivo. En consecuencia, el currículum de la ESO está diseñado para garantizar una progresión lógica y conectada entre todos los elementos curriculares: los objetivos y el perfil de salida establecen la meta, las competencias clave y específicas definen el camino de aprendizaje, los criterios de evaluación y saberes básicos determinan qué se ha aprendido, y las situaciones de aprendizaje permiten aplicarlo de manera práctica. Este modelo asegura que el alumnado adquiere no solo conocimientos, sino también las habilidades necesarias para afrontar los retos de la sociedad actual.

Teniendo en cuenta estos elementos curriculares, el diseño de nuestras propuestas pedagógicas se tienen que elaborar teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

1. La meta del aprendizaje: El Objetivos y el Perfil de Salida

Los objetivos de la etapa educativa establecen qué tiene que conseguir el alumnado al final de la ESO, orientando el proceso de enseñanza. Estos objetivos están alineados con el perfil de salida, que define las competencias clave que todo alumno tiene que desarrollar para poder continuar sus estudios o incorporarse en el mundo laboral y a la sociedad de manera activa. Este perfil sirve como referencia para la programación curricular, de forma que todos los elementos del currículum ayudan a lograrlo.

2. El marco de desarrollo del aprendizaje: Las Competencias clave y las competencias específicas.

Las competencias clave son aquellas habilidades generales que permiten al alumnado afrontar con éxito los desafíos académicos y sociales. Incluyen áreas como la competencia lingüística, matemática, digital, social y cívica, entre otros.

Dentro de cada materia, estas competencias se concretan en competencias específicas, que definen los conocimientos y destrezas necesarias en cada ámbito de aprendizaje. Así, cada asignatura trabaja aspectos que contribuyen al desarrollo global del alumnado, asegurando un aprendizaje transversal y aplicable a diferentes situaciones.

3. Medida del logro de las competencias: **Los Criterios de Evaluación y los Saberes Básicos.**

Los criterios de evaluación son los indicadores que permiten medir el grado de adquisición de las competencias. No se trata solo de evaluar contenidos memorizados, sino de analizar como el alumnado aplica sus conocimientos en diferentes contextos.

Estos criterios están estrechamente vinculados a los saberes básicos, que son los contenidos esenciales de cada materia (conceptos, procedimientos y actitudes). A partir de estos saberes, el alumnado desarrolla las competencias establecidas en el currículum, aplicándolas en diferentes situaciones.

Aun así, es importante tener a nuestro alcance una amplia gama de instrumentos de evaluación que ayudan a determinar el grado de adquisición de las competencias, y la detección y seguimiento de las necesidades educativas de cada alumno.

4. Aplicación práctica y conexión con la realidad: **Situaciones de Aprendizaje.**

Las situaciones de aprendizaje son el mecanismo que permite articular todos los elementos del currículum en un contexto significativo para el alumnado. A través de actividades, proyectos o problemas reales, los estudiantes tienen que movilizar los saberes básicos, aplicar las competencias específicas y demostrar el grado de logro de los objetivos.

Este enfoque facilita un aprendizaje funcional, donde los estudiantes no solo acumulan conocimientos teóricos, sino que aprenden a utilizarlos en situaciones cotidianas, profesionales y sociales. Así, se fomenta su capacidad de resolución de problemas, pensamiento crítico, trabajo en equipo y autonomía personal.

No olvidamos también, que estas situaciones de aprendizaje se tienen que adecuar a la diversidad del aula, ofreciendo a cada alumno, la adquisición de las competencias de una forma gradual, progresiva, y que tenga en cuenta sus necesidades individuales y específicas.

2.3.2. La propuesta pedagógica

Cada departamento didáctico tiene que elaborar una propuesta pedagógica

para las materias que imparte. Este documento tiene que ser elaborado y evaluado por el ninguno de departamento y tiene que seguir una serie de criterios:

- Adecuación a la línea pedagógica del centro. Cada propuesta tiene que desarrollarse según los acuerdos pedagógicos del centro y considerar las necesidades del alumnado y del entorno.
- Adaptación del currículum oficial. Tiene que completar y concretar los elementos curriculares de cada materia (según los anexos III e IV del Decreto 107/2022), adaptándolos a la realidad del aula.
- Instrumentos de evaluación y medidas de inclusión. Tiene que incluir los mecanismos para recoger información sobre el nivel de logro del alumnado y definir las medidas de atención a la diversidad.

Por lo tanto, en base a estos criterios, la propuesta didáctica de cada departamento tiene que incluir, al menos, la siguiente información:

1. Concreción curricular de la materia

Se adaptará el currículum a la realidad del centro y del alumnado, de manera coherente a la línea pedagógica del centro. Esta concreción curricular permitirá definir qué se enseñará y como se enseñará en cada materia, ajustar el currículum a las necesidades educativas específicas de los alumnos, y establecer un marco común para todos los docentes de la materia dentro del centro.

2. Elementos curriculares del nivel.

- Competencias clave que el alumnado debe de adquirir, y las competencias específicas de cada materia.
- Criterios de evaluación, que determinan el grado de adquisición de las competencias del alumnado.
- Saberes básicos, los conocimientos que fundamentales que se tienen que trabajar en la materia.
- Situaciones de aprendizaje. Actividades contextualizadas que permiten conectar los saberes básicos con la vida real y el desarrollo de competencias

3. Valoración general del progreso del alumnado

Para valorar el progreso del alumnado se tienen que definir en la propuesta didáctica los diferentes instrumentos de evaluación, como pruebas escritas y orales, trabajos, exposiciones, rúbricas, autoevaluación y/o coevaluación, de entre otras. Y se tienen que establecer unos criterios de calificación y evaluación comunes para cada nivel, incluyendo medidas de seguimiento y recuperación.

4. Medidas de respuesta educativa para la inclusión

La propuesta didáctica de cada departamento tiene que incluir una respuesta

educativa para atender en la diversidad del alumnado. De entre estas medidas, destacan las siguientes:

- Adaptaciones curriculares y metodológicas
 - Adaptaciones de acceso: Modificaciones en los materiales o espacios para facilitar la participación (por ejemplo, uso de tecnología por alumnado con discapacidad visual).
 - Adaptaciones curriculares no significativas: Ajustes en la metodología y evaluación sin alterar los objetivos del currículum (por ejemplo, uso de exámenes orales en lugar de escritos por alumnado con dificultades de expresión escrita).
 - Adaptaciones curriculares significativas: Modificación de los objetivos y contenidos para alumnado con necesidades educativas especiales.
- Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA)

Se aplican estrategias para ofrecer diferentes formas de acceso, participación y expresión para adaptar la enseñanza a la diversidad. Como, por ejemplo: uso de materiales multimedia, trabajo cooperativo, adaptación de actividades según los ritmos de aprendizaje.

- Apoyo personalizado
 - Planes de intervención por alumnado con dificultades.
 - Coordinación con el equipo de orientación educativa para detectar y atender necesidades especiales.
 - Estrategias para fomentar la motivación y la integración del alumnado con riesgo de abandono escolar.

2.3.3. La programación de aula

Cada docente tiene que redactar una programación de aula para cada una de las materias o ámbitos que imparte, y esta tiene que ser coherente con la propuesta pedagógica establecida por el departamento. Esto significa que la planificación de las clases tiene que estar alineada con los objetivos, las competencias, los saberes básicos y los criterios de evaluación definidos en el currículum oficial.

Este documento sirve para planificar y organizar las situaciones de aprendizaje, que tienen que ser significativas para el alumnado. Esto implica que las actividades tienen que estar contextualizadas en la vida cotidiana para facilitar la comprensión y aplicación de los conocimientos. Así, el alumnado no solo aprende teoría, sino que ve su utilidad en situaciones reales, cosa que aumenta la motivación y la implicación en el aprendizaje.

La programación de aula tiene que prever adecuaciones para atender el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (NESE). Esto implica aplicar el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), que consiste al ofrecer varias formas de acceso a la información, diferentes maneras de

participar en el aprendizaje y opciones variadas para demostrar los conocimientos adquiridos, garantizando de este modo, la inclusión de todo el alumnado, adaptando materiales, metodologías y formas de evaluación según sus necesidades.

Cada programación de aula tiene que incluir mínimamente los siguientes aspectos:

1. Situaciones de aprendizaje adaptadas. Las actividades tienen que estar ajustadas a las características del grupo, teniendo en cuenta el nivel de conocimientos, los intereses y las necesidades de los alumnos.
2. Criterios de evaluación asociados. Se tienen que establecer criterios de evaluación claros para evaluar el aprendizaje del alumnado, basados en las competencias trabajadas en cada situación de aprendizaje.
3. Organización de los espacios de aprendizaje. Se define donde y como se desarrollarán las actividades (aula ordinaria, laboratorios, espacios exteriores, trabajo cooperativo en grupos, etc.).
4. Distribución del tiempo. Planificación temporal de las actividades, estableciendo la duración y la orden en que se desarrollarán las situaciones de aprendizaje.
5. Selección y organización de recursos y materiales. Elección de materiales didácticos, herramientas digitales, libros, dispositivos tecnológicos, recursos audiovisuales, etc.
6. Medidas para la inclusión. Estrategias para adaptar la enseñanza y garantizar que todo el alumnado pueda participar activamente y progresar en su aprendizaje.

Se pueden consultar las síntesis de las propuestas didácticas al [enlace de la web del centro](#), o a través del código QR:



2.4. El proyecto lingüístico de centro (PLC)

El proyecto lingüístico se basa en la LEY 1/2024, de 27 de junio, de la Generalitat, por la cual se regula la libertad educativa, y la ORDEN 2/2025, de 7 de febrero, de la Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo, que regula el procedimiento de consulta sobre la lengua base en los centros de la Comunidad Valenciana.

Bocairent está dentro de la zona de predominio lingüístico valenciano, y además, e*ls resultados obtenidos en el IES de Bocairent de la consulta realizada a las familias en febrero de 2025, el valenciano es la opción más elegida por las familias, y en consecuencia, quedan todos los grupos vinculados a la lengua baso valenciano.

	TOTAL ALUMNADO	ALUMNADO CON VOTO	ALUMNADO CON VOTO NULO	LENGUA DE PREFERENCIA: VALENCIANO	LENGUA DE PREFERENCIA: CASTELLANO
1.º ESO	38	28 (73,68%)	1	26 (92,86%)	2 (7,14%)
2.º ESO	56	48 (85,71%)	0	43 (89,58%)	5 (10,42%)
3.º ESO	32	21 (65,63%)	0	18 (85,71%)	3 (14,29%)

Tal y como marca el anexo II de esta la ley mencionada anteriormente, los porcentajes en que el alumnado tiene que recibir las diferentes materias queda de la siguiente manera, siempre y cuando, entre esas horas de lengua valenciana y castellana haya una diferencia máxima del 20%:

Lengua valenciana: Entre el 47,5% y el 52,5%, matemáticas incluida

Lengua castellana: Entre el 27,5% y el 32,5%

Lengua inglesa: Entre el 15% y el 25%

La prioridad educativa de la IES de Bocairent es que el alumnado acabo la ESO con altos niveles competenciales en el uso y dominio de las dos lenguas oficiales de la Comunidad Valenciana, tanto de forma oral como escrita. Esta prioridad también se hace evidente en el tratamiento del alumnado recién llegado, que tiene un plan independiente de apoyo al aprendizaje del castellano y también del valenciano.

En cuanto al uso de las lenguas en el ámbito no curricular, el valenciano es la lengua utilizada en todos los comunicados internos. Desde el IES de Bocairent y su claustro se tiene presente que todo el profesorado, en el ejercicio de sus funciones docentes, es también profesorado de lenguas porque sueño un ejemplo y, a menudo, hace más un docente de cualquier materia trabajando un idioma en el aula (al menos en aspectos como sensibilización, aprecio por la lengua, dignificación, etc.) que los especialistas de ese idioma.

Por otra parte, el centro fomenta el uso y el respeto hacia cualquier lengua y cultura representada en la IES por las nacionalidades de su alumnado y, en general, cualquier lengua y cultura del mundo. Cada idioma es un verdadero tesoro cultural y patrimonial que facilita la comunicación y en ese sentido tratamos y trabajamos las lenguas al el IES de Bocairent.

2.4.1 Tratamiento de las lenguas en el ámbito no curricular

Nuestro centro, situado en una zona de predominio lingüístico valenciano, asume el compromiso de garantizar la presencia, la visibilidad y el uso normalizado del valenciano en todos los ámbitos no curriculares, de acuerdo con el que establece la Ley 1/2024 y la normativa específica sobre el Plan de Uso de las Lenguas.

El ámbito no curricular comprende todas aquellas actividades, comunicaciones y documentos que forman parte de la vida del centro fuera de la actividad estrictamente lectiva, tanto en el plan interno como en la relación con el entorno social.

A. Ámbito interno no curricular

- Documentación administrativa y económica: La documentación interna (actas, informes, circulares, archivos, documentos contables, etc.) se elabora preferentemente en valenciano, garantizando el derecho de recibirla también en castellano cuando sea solicitado.
- Comunicación oral: Las reuniones internas, comisiones de trabajo, asambleas y otros espacios de coordinación utilizan el valenciano como lengua vehicular habitual.
- Símbolos y rotulación: La rotulación interna y externa, así como los carteles informativos, calendarios y otra señalización, se elaboran prioritariamente en valenciano, de acuerdo con el contexto sociolingüístico del centro.
- Planificación educativa: Los documentos institucionales como el PEC, la PGA, la memoria de curso, los planes de actuación y otras, se elaboran en valenciano como lengua principal del centro, sin perjuicio de su acceso también en castellano si se establece así en el marco legal.

B. Ámbito social y de relación con el entorno

- Relación con la administración y otras entidades: El centro se comunica en valenciano con las administraciones públicas, especialmente con la Consellería de Educación y sus organismos, respetando siempre la normativa de doble lengua cuando proceda.
- Interacción con las familias y la comunidad: Las informaciones, reuniones y actas abiertos a las familias se realizan preferentemente en valenciano, sin excluir el uso del castellano cuando se considere necesario para garantizar la comprensión y participación de todos los miembros de la comunidad educativa.
- Participación en actividades externas: En concursos, certámenes y medios de comunicación, el centro fomenta el uso del valenciano como lengua de expresión del alumnado, promoviendo así su competencia comunicativa y creativa en esta lengua.

El centro garantizará en todo momento el derecho de cualquier miembro de la comunidad educativa a recibir documentación o comunicarse con lo centro en la lengua cooficial de su elección. Con cuyo objeto, se ofrecerá la

documentación en formato bilingüe o, si no es posible, en versiones separadas en valenciano y en castellano.

Este compromiso con el uso del valenciano se enmarca en la voluntad de hacer de nuestro centro un espacio educativo arraigado a su entorno cultural y lingüístico, a la vez que respetuoso con la diversidad y los derechos lingüísticos de todas las personas.

2.5. Planes y programas establecidos por la Administración educativa

El planes y programas del IES de Bocairent son:

- Plan de uso de las lenguas al ámbito no curricular.
- Programa de reutilización, reposición y renovación de libros de texto y material curricular (a cargo del Banco de Libros y Red Libros). Este programa cuenta con dos responsables que todos los cursos activan el procedimiento de recoger y librar los lotes de libros al alumnado y las familias.
- Plan de Fomento de la Lectura (PFL).
- Plan de igualdad y convivencia (PICO).
- Plan de atención a la diversidad y la inclusión educativa (PADIE).
- Plan de acción tutorial (PAT) y Plan de orientación académica y profesional (*POAP).
- Plan de Transición entre etapas (PdT).
- Plan de formación permanente del profesorado (PAF). Este plan cuenta con una coordinadora que todos los cursos renuevan la oferta formativa de acuerdo con las asesorías respectivas de la red CEFIRE.

3. Estructura organizativa del centro

El marco organizativo del IES de Bocairent está determinado por el Reglamento Orgánico y Funcional de los Institutos de Educación Secundaria (DECRETO 252/2019, de 29 de noviembre, del Consejo, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional), que regula los órganos reconocidos para su gestión, que forman una estructura organizativa contemplada también en las sucesivas leyes y reglamentos donde se regulan sus características y se definen sus ámbitos de actuación. La constante actualización de esos textos legales (por ejemplo, la Resolución de inicio de curso) se conocida y adoptada, a pesar de que el actual PEC no contempla esas adaptaciones todos los cursos (las instrucciones pueden variar notablemente de un año a otro).

3.1. Marco legal que regula la organización del centro

La Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación, establece la participación de la comunidad escolar a través del Consejo Escolar del centro. Esta participación es considerada en la ley como un medio para el control y gestión de los fondos públicos, así como el

mecanismo idóneo para atender adecuadamente los derechos y las libertades de las familias, del profesorado y, obviamente, del alumnado.

La Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, considera la formación permanente como un derecho y una obligación del profesorado y también como una responsabilidad de las administraciones educativas. La actual legislación presenta una concepción renovada de los centros que hace hincapié en la autonomía pedagógica y organizativa. El Proyecto Curricular del Centro favorece la introducción de una dinámica de reflexión y de análisis de la práctica educativa que conduce a un desarrollo autónomo del equipo docente. Este marco legal determina que la administración educativa, junto con todos los miembros de la comunidad educativa, cumpla un papel decisivo en la tarea de completar el diseño del mundo educativo.

La Ley Orgánica 9/1995, de 20 de noviembre, de Participación, Evaluación y Gobierno de los Centros Docentes, profundiza los aspectos anteriores. Esta ley, para garantizar una enseñanza de calidad, impulsa el fomento de la participación de la comunidad educativa en la organización y el gobierno de los centros docentes públicos y en la definición de su proyecto educativo, sobre el apoyo al funcionamiento de los órganos de gobierno de los centros y sobre el establecimiento de procedimientos para la evaluación del sistema educativo, de los centros, de la tarea docente, de los cargos directivos y de la actuación de la misma administración educativa.

El Reglamento Orgánico y Funcional de los Institutos de Educación Secundaria, que aprueba este decreto, regula de forma ordenada y sistemática la estructura de organización y gestión de estos centros y su régimen académico, de acuerdo con los nuevos principios de actuación y organización.

3.2. Órganos de gobierno

Los institutos de educación secundaria tendrán los órganos de gobierno siguientes:

1. Unipersonales: Director o Directora, Ninguno de estudios y Secretario o Secretaria, y Vicedirector o Vicedirectora.
2. Colegiados: Consell Escolar de centro y el Claustro del profesorado.

Por otro lado, será igualmente importando la participación en la gestión de la IES (colaboración de todo tipo, aportación de ideas, etc.) de las familias del alumnado o, si procede, del tutor o de la tutora legal de cada alumno/a, el profesorado, el alumnado, el Personal de Administración y Servicios, así como los ayuntamientos respectivos.

Esa participación se hará siempre de conformidad con la Ley Orgánica Reguladora del Derecho a la Educación y la Ley Orgánica de la Participación, la Evaluación y el Gobierno de los Centros Docentes. Además, se articulará

mediante el Consejo Escolar del instituto y por las otras vías de participación que establece el reglamento.

En definitiva, la IES de Bocairent tiene los siguientes órganos de gobierno y comisiones:

- Equipo Directivo: Director, Vicedirector, Ninguno de estudios y Secretaría.
- El Consejo Escolar, del cual emanan las comisiones que aparecen mencionadas más adelante.
- Comisión Pedagógica y actividades extraescolares y complementarias.
- Comisión Económica
- Comisión de Convivencia e igualdad
- Tutorías de cada grupo.
- El Claustro del profesorado.
- Asociaciones de padres y madres de alumnas (AMPA).
- Consell de delegados o delegadas del alumnado.
- Además , como órganos de coordinación docente contamos con: Departamentos Didácticos o Seminarios: Lenguas extranjeras (Inglés y Francés), Castellano, Ciencias Naturales (Biología y Geología), Ciencias Sociales (Historia, Geografía y Arte), Economía, Educación Física, Filosofía, Física y Química, Cultura clásica(Latino y Griego), Informática, Matemáticas, Música, Orientación, Artes plásticas, Tecnología y Valenciano, Administración y servicios.

3.3. Autonomía y libertad de funcionamiento

Según prevé la ley, la IES dispone de autonomía para definir el modelo de gestión organizativa y pedagógica, que tendrá que concretarse mediante los correspondientes proyectos educativos y curriculares, y las Normas de Organización y Funcionamiento (NOF).

4. Líneas y criterios básicos de actuación

4.1. La participación de los varios estamentos de la comunidad educativa y las formas de colaboración entre estos

El IES de Bocairent es un centro abierto a la sociedad, que escucha a todas las personas que quieran aportar mejoras en el mundo educativo y, por lo tanto, que fomenta la participación de todos los miembros de la comunidad educativa. El profesorado tiene siempre las puertas abiertas de Dirección para hacer propuestas, sugerencias y plantear alternativas de todo tipo y, además, todos los canales de comunicación (WebFamilia, redes sociales, correo electrónico, teléfono, etc.) están operativos y disponibles porque cualquier persona (docente, personal no docente, familias, etc.) puedan opinar, aportar ideas, hacer propuestas, etc.

Además, el centro contempla y fomenta la participación del alumnado en todas sus actividades como una premisa básica, no solo porque lo indica la

legislación, también porque su papel en la gestión del centro y el aprendizaje es fundamental, aportan una visión diferente y tienen que asumir responsabilidades como parte de la ciudadanía crítica y reflexiva del presente (el alumnado forma parte del presente, también del futuro).

4.2. La cooperación entre las familias o representantes legales del alumnado y el centro.

El IES de Bocairent tiene entre sus prioridades la formación integral y la atención personalizada de su alumnado. Por extensión, la atención y comunicación con las familias es también prioritaria. Las relaciones, en este sentido, son fluidas y bidireccionales. La articulación de este flujo de comunicación es diverso: conexión directa de las tutorías con las familias, conexión directa del profesorado con las familias y, no menos importante, conexión directa del departamento de Orientación con las familias. El equipo directivo, pero también las coordinaciones de los diferentes estudios y comisiones mantiene, igualmente, una relación fluida de colaboración con las familias.

A la comunicación telemática o telefónica hay que añadir también la personal, puesto que las reuniones con familias son constantes para resolver diferentes situaciones, asesorar, informar y, en definitiva, ayudar a las familias y el alumnado en todo lo que sea necesario (orientación académica y personal, resolución de conflictos, recomendaciones académicas, consejos orientadores, etc.). En este sentido, el espaldarazo al alumnado recién llegado, al alumnado con necesidades específicas y el seguimiento de todas las situaciones más o menos conflictivas, más o menos diversas, ocupa y preocupa especialmente a todo el claustro que, como se ha dicho, trabaja para conseguir la inclusión y la igualdad.

Por otro lado, hay que destacar la importante función del personal no docente, como por ejemplo los conserjes (atención telefónica y recepción de visitas) y el personal administrativo (gestión de los mensajes de WebFamilia, contacto directo con alumnado y familias en momentos críticos como matrícula, expedición de títulos, etc.). Su tarea forma igualmente parte del sistema de calidad que busca mejorar las relaciones externas del centro.

4.3. La coordinación con los servicios del municipio y las instituciones públicas y privadas

El centro aprovecha todos los recursos externos que encuentra interesantes, tanto los que se ofrecen de forma regular por parte de ayuntamientos, fundaciones y otras entidades, como aquellos que va a buscar o que tienen un carácter más puntual.

La colaboración con el ayuntamiento de Bocairent es constante. Por un lado, los Servicios Sociales de Atención Primaria Especializada permiten hacer un contacto y seguimiento más directo y personalizado con familias que

presentan problemáticas sociales, y por otra parte, el Ayuntamiento de Bocairent tiene un alto compromiso con la educación y la cultura del pueblo, lo cual, se refleja en la cesión de instalaciones y apoyo económico y logístico.

En cuanto a las cuestiones de salud, colaboramos con diferentes entidades. El Centro de Salud de Bocairent (Conselleria de Sanidad) organiza charlas de educación afectivo sexual mediante el Programa de Intervención en Educación Sexual (PIIES), y contra el suicidio, mediante el programa "imprescindibles". La Unidad de Prevención Comunitaria en Conductas Adictivas (UPCCA) realiza talleres para la prevención de adicciones al alcohol, drogas, bebidas energéticas, ludopatías, etc. Y la Asociación para la Defensa e Integración del Enfermo Mental (AVENIMOS) imparte charlas y talleres sobre la salud mental.

El IES de Bocairent también recibe la colaboración de los diferentes cuerpos de seguridad, Policía local de Bocairent, Guardia Civil y Protección Civil, no solo en la hora de organizar actividades o salidas fuera del centro, sino en la formación de nuestro alumnado, impartiendo clases de educación vial, información sobre la salida profesional en los diferentes cuerpos de seguridad, o el Plan Director que forma al alumnado en cuestiones como el ciberacoso, ciberseguridad, protección de datos, garantía de derechos digitales y discurso de odio.

La comunicación con los colegios adscritos al IES de Bocairent también ha de ser fluida, para una correcta coordinación y la transición entre niveles y etapas. Sobre todo al inicio y al final de curso para que haya un correcto traspaso de información.

Por último, las empresas y fábricas de la localidad de Bocairent y alrededores ofrecen al alumnado de Formación Profesional de grado Básico la oportunidad de acabar su formación haciendo prácticas profesionales, y adquirir el grado de competencia necesario para el mi laboral.

4.4. La atención a la diversidad del alumnado

La educación inclusiva en la IES de Bocairent se fundamenta en las necesidades únicas de cada alumno y alumna y considera la diversidad como un valor positivo que mejora y enriquece el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Para dar respuesta a toda la diversidad, favorecer el desarrollo de todo el alumnado y eliminar cualquier forma de exclusión, desigualdad y vulnerabilidad, es esencial tener en cuenta los principios de la educación inclusiva. Esta garantiza la igualdad de oportunidades en el acceso, el aprendizaje y la participación del alumnado en contextos comunes. Por eso, requiere un análisis e identificación de las barreras y fortalezas del contexto, la planificación de actuaciones de mejora y la movilización de recursos para dar respuesta a la diversidad.

Es en todo este entramado donde, la orientación educativa juega un papel fundamental, puesto que dola apoyo a la evaluación, la intervención educativa y contribuye a la dinamización pedagógica, a la calidad y a la

innovación, siempre de la mano de toda la comunidad educativa.

4.5. La acción tutorial

La acción tutorial, organizada por el departamento de Orientación, coordinada por el equipo directivo (coordinación de ESO y ninguno de Estudios), materializada por las tutorías y, finalmente, desarrollada por alumnado, profesorado y familias, está reflejada en el correspondiente PAT o Plan de Acción Tutorial.

Una de las prioridades es dar una atención lo más personalizada e individualizada tanto a las familias como el alumnado, pero también darles sentido y utilidad práctica a las reuniones de grupo (familias) que se convocan dos o tres veces por curso.

La gestión de todas las actuaciones que se engloban dentro del *PAT se realiza en reuniones semanales de las tutorías para cada curso (una reunión por nivel), a las que asisten todas las personas tutoras, la responsable del departamento de Orientación que coordina esos grupos y un representante del equipo directivo que también es fijo desde el inicio de curso.

El valor estratégico de la acción tutorial es asumido por todo el claustro, puesto que las tutorías tienen una tarea y una responsabilidad fundamental en el desarrollo del *PEC, del proyecto curricular, de la convivencia y, en definitiva, de la vida del centro.

4.6. La promoción de la equidad y la inclusión educativa del alumnado

Para promover la equidad y la inclusión educativa del alumnado del IES de Bocairent, y siguiendo las acciones que determina el Decreto 104/2018, se tiene en cuenta:

1. El análisis de los factores que favorecen o dificultan la inclusión educativa, a partir de la evaluación del programa de innovación metodológica, así como también del análisis de las memorias de los diferentes planes y programas, donde se determinan los puntos de mejora.
2. Elaboración e implementación de los diferentes planes y proyectos de acuerdo con los principios de la escuela inclusiva.
3. Diseño de las actuaciones considerando que todo el alumnado pueda participar y aprender.
4. Planificación, adecuación y disposición de la organización, las condiciones, las medidas y los apoyos que permiten el máximo nivel de inclusión de todo el alumnado. Es por eso que se intenta dar respuesta priorizando los niveles EII y YV y, en aquellos casos más específicos, la atención por parte del equipo de apoyo a la inclusión se realiza dentro del aula ordinaria, en coordinación con el equipo educativo.
5. Revisión de las actuaciones para asegurar la accesibilidad física, sensorial, cognitiva y emocional de toda la comunidad educativa.
6. Gestión de los medios humanos y materiales de los cuales se dispone con criterios de calidad, eficacia, eficiencia y sostenibilidad.
7. Realización de actuaciones preventivas y priorización de medidas de respuesta de nivel I, II y III, para garantizar la inclusión de todo el alumnado,

- dejando las medidas de nivel IV para casos muy concretos.
- 8. Puesta en marcha de actuaciones y planes de sensibilización y presa de conciencia dirigidos a la comunidad educativa que tengan como finalidad el desarrollo de actitudes y comportamientos que promuevan la convivencia pacífica, el respeto a la diversidad, la igualdad y la inclusión de todas las personas.
 - 9. Incorporación de actuaciones transversales que hacen posible el desarrollo de un modelo coeducativo y un espacio escolar libre de todo tipo de desigualdad o mecanismos discriminatorios por razón de sexo, orientación sexual, identidad de género o diversidad familiar.
 - 10. Planificación y participación en acciones formativas dirigidas al conjunto de profesionales del centro, a fin de adquirir las competencias necesarias para desarrollar el modelo inclusivo y diseñar proyectos de innovación que lo generalizan y lo actualizan. Dentro del *PAF anual, se presenta una propuesta formativa que intenta recoger las inquietudes formativas del claustro. Además, el centro participa de manera activa en propuestas formativas coordinadas también por los CEFIRE.
 - 11. Establecimiento de procedimientos de autoevaluación y mejora de los procesos de aprendizaje y enseñanza y de todas las actuaciones que hacen posible.
 - 12. Apertura del centro al entorno mediante la colaboración en el desarrollo de planes y programas de desarrollo comunitario, el aprovechamiento de los recursos del contexto y la participación en redes de trabajo y de intercambio de experiencias con otros centros educativos o entidades.
 - 13. Promoción de la participación activa del alumnado, las familias, la comunidad educativa en general y los agentes del entorno, en la elaboración, puesta en marcha y revisión de iniciativas que tienen como finalidad apoyar y promover la equidad y la educación inclusiva. Las puertas de nuestro centro están abiertas a cualquier iniciativa y propuesta sugerida desde los diferentes miembros de la comunidad educativa.
 - 14. Facilitación de la orientación y el asesoramiento al alumnado y a las familias en los procesos de desarrollo personal, académico y profesional. El equipo directivo, educativo y el departamento de Orientación trabajan de manera coordinada para poder dar respuesta a las demandas de asesoramiento y orientación que provienen de cualquier miembro de la comunidad educativa.

4.7. La promoción de la igualdad y la convivencia

La comisión de igualdad y convivencia del centro se encarga de diseñar, consensuar y organizar todas las acciones y actividades para promover, impulsar y hacer efectiva la igualdad y la convivencia en el centro, así como sensibilizar al alumnado, profesorado y la comunidad educativa en su conjunto de la necesidad de respetar las diferencias de todo tipos, reconocer la igualdad y mejorar la convivencia en el centro.

4.8. La promoción y buen uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones

La competencia digital configura una de las prioridades de la educación

del siglo XXI y el compromiso del IES de Bocairent es impulsar la ética en el uso de las TIC, en especial con el uso y abuso que la población adolescente hace de las redes sociales, los videos y las fotografías, etc. La tarea de concienciación es constante por parte del profesorado y, además, todos los cursos se organizan ciclos de charlas a cargo de expertos de la Policía Local y también de la Guardia Civil para tratar temas como las adicciones al móvil, el ciberacoso y los problemas legales de un uso incorrecto de las redes sociales, imágenes, etc.

La inversión realizada por el instituto los últimos cursos es también buena muestra de esta realidad, puesto que la práctica totalidad del aulario tiene dotación de proyector, ordenador fijo, equipo de sonido y pantalla táctil, así como conexión a internet, con el fin de favorecer la integración de las TIC en la educación y en el día a día del aula.

También se ha hecho un importante esfuerzo para adquirir portátiles y carros para su transporte para el aulario de proyectos, así como al potenciar la red wifi del centro con el objetivo de que el trabajo cooperativo se pueda realizar con el apoyo de equipos informáticos y conexión a internet.

En este sentido, el alumnado tiene una importante responsabilidad y el compromiso de hacer un buen uso de las TIC en todo momento y, de hecho, tienen que ser competentes para gestionar sus claves, no dejar sesiones abiertas, etc.

4.9. El fomento de hábitos de lectura

Una de las carencias de nuestro alumnado, y de la sociedad en general, es la comprensión lectora. Es un punto débil que afecta de forma transversal a todos los ámbitos, y que se tiene que intentar corregir. No solo tenemos que conseguir que el alumnado lea, sino que, tenemos que ir un paso más allá e inculcar el gusto por la lectura, es decir, el placer de leer. Por lo tanto, las acciones para el fomento de la lectura tienen que ir encaminadas a la promoción y la adquisición de hábitos de lectura, así como la potenciación por su interés.

4.10. Líneas pedagógicas e innovación educativa

La línea pedagógica de la IES de Bocairent se fundamenta en un modelo educativo inclusivo, competencial y sostenible, que promueve una educación integral del alumnado basada en la igualdad, la participación, el pensamiento crítico y el compromiso social.

El centro desarrolla su acción pedagógica a partir de los siguientes principios rectores:

- **Educación inclusiva y equitativa:** El IES de Bocairent promueve la igualdad de oportunidades y la atención a la diversidad como elementos

fundamentales del proceso educativo. El objetivo es garantizar la plena participación de todo el alumnado en contextos de aprendizaje comunes, ofreciendo apoyos específicos y personalizados cuando sea necesario. Esta perspectiva transversal se refleja en todas las etapas educativas y se vincula a los valores de la coeducación, la convivencia, la igualdad y la educación en valores sociales y democráticos como el respeto, la solidaridad y la justicia. Se trata de construir un entorno educativo donde cada alumno y alumna pueda desarrollarse plenamente, tanto académicamente como personalmente, en un marco de respeto mutuo y cohesión social.

- **Aprendizaje competencial y significativo:** El centro hace uso de metodologías activas, cooperativas y contextualizadas, como por ejemplo el trabajo por proyectos, las situaciones de aprendizaje y el aprendizaje basado en problemas, sin dejar a banda la metodología tradicional de exposición de contenidos. Estas estrategias didácticas pretenden desarrollar las competencias clave del alumnado, facilitar el aprendizaje significativo y fomentar la autonomía, la creatividad, el pensamiento crítico, la reflexión y la responsabilidad. El pensamiento crítico se promueve como una habilidad esencial para interpretar la realidad, cuestionar la información, tomar decisiones fundamentadas y construir conocimiento de manera razonada y ética.
- **Evaluación global, formativa y orientadora:** La evaluación se concibe como un proceso continuo de mejora que favorece la autoregulación y el desarrollo integral del alumnado. Se promueve una evaluación competencial, flexible y adaptada a las necesidades de cada alumno, que valora tanto los conocimientos como las habilidades, las actitudes y el progreso individual.
- **Compromiso ambiental y promoción de hábitos saludables:** La educación ambiental y el respeto por el patrimonio natural forman parte de la identidad del centro. El IES de Bocairent integra transversalmente la sostenibilidad como valor educativo y fomenta acciones concretas vinculadas a la protección de la Sierra Mariola, el reciclaje, la eficiencia energética y la sensibilización ecológica. Además, se promueve una educación para la salud que fomenta hábitos de vida saludables, como por ejemplo una alimentación equilibrada, la práctica regular de actividad física y la adopción de conductas responsables hacia el bienestar personal y colectivo. Este enfoque global contribuye a formar personas conscientes, responsables y comprometidas con su entorno y consigo mismas.
- **Impulso de la competencia digital:** El centro promueve el uso pedagógico de las tecnologías de la información y la comunicación como herramientas para el aprendizaje, la colaboración y la creatividad. Además, trabaja para fomentar un uso crítico, ético y seguro de las herramientas digitales, con especial atención a la educación mediática y

la prevención de riesgos vinculados al uso de dispositivos y redes sociales.

- **Orientación educativa, académica y emocional:** La acción tutorial y la orientación personalizada son pilares fundamentales del proyecto educativo. El centro ofrece un acompañamiento continuo al alumnado y a las familias para favorecer el desarrollo personal, el autoconocimiento, la toma de decisiones, la convivencia y el bienestar emocional.
- **Participación activa de la comunidad educativa:** El IES de Bocairent entiende la educación como una tarea colectiva y compartida. Por eso, fomenta la participación activa del profesorado, el alumnado y las familias en la vida del centro y en la toma de decisiones, así como la coordinación con el entorno social, cultural e institucional.
- **Innovación educativa y mejora continua:** El centro impulsa una cultura de la innovación, la reflexión pedagógica y la formación permanente del profesorado, con el objetivo de responder a los retos educativos actuales y futuros. Esta actitud innovadora se concreta en la puesta en marcha de proyectos interdisciplinarios, el uso de recursos educativos abiertos, la colaboración entre departamentos y la participación en redes y programas de intercambio (Erasmus+, etc.).

El IES de Bocairent trata la innovación educativa desde varias vertientes. La inclusión de proyectos ApS, es decir, aprendizajes que tengan una relación con la sociedad en la que vivimos, y/o con entidades exteriores, con una finalidad social. Por ejemplo, los “Cuenta cuentos” en la residencia de mayores o en el colegio, exposiciones, obras de teatro, etc. Esta realidad se ve reforzada por las técnicas cooperativas (se practica el aprendizaje cooperativo y el trabajo en equipo) y colaborativas que intentan aumentar la motivación para aprender, plantear retos y generan un escenario propicio para mejorar los resultados académicos.

El centro se presenta todos los cursos a diferentes convocatorias innovadoras, como los PIIE (proyectos de Innovación e investigación Educativa), con lo cual dispone siempre de diferentes actividades y actuaciones relacionadas con la innovación. Actualmente, estamos pendientes de la aprobación de un PIIE medioambiental, que además, tiene forma de un proyecto ApS y utilizando metodologías de trabajo cooperativo.

Por otra parte, el trabajo por proyectos y el carácter innovador de algunos docentes y muchas de las comisiones del centro permite trabajar de forma innovadora y/o alternativa en el marco de asignaturas, proyectos y en otras actuaciones educativas formales e informales, como por ejemplo las celebraciones de días especiales, los festivales de Navidad y Moros y Cristianos, día de la Pau, de la Mujer, etc.

4.11. La orientación educativa, académica y profesional

Tal como se determina al Decreto 104/2018, la orientación educativa, académica y profesional:

- a) Es un derecho del alumnado que está presente a lo largo de toda la escolaridad.
- b) Forma parte de la acción educativa y de la función docente, por lo cual tiene que implicar la participación de todo el profesorado, de los órganos de los centros educativos, del alumnado, de sus familias, de los agentes y de los recursos del entorno.
- c) Prevé acciones que van desde el asesoramiento y la prevención hasta la detección de las barreras y los aspectos favorecedores de la inclusión y la intervención especializada.
- d) Tiene que contribuir a dinamizar los centros educativos y promover cambios en el contexto, a fin de facilitar el progreso educativo de todo el alumnado.
- e) Se estructura y se organiza en diferentes niveles de actuación, en que los profesionales trabajan de manera coordinada, en colaboración y de forma complementaria.
- f) Tiene un carácter continuo, que hace necesaria la coordinación sistematizada entre los diferentes servicios especializados dependientes de la Administración educativa, las tutoras y los tutores de las diferentes etapas educativas y otros agentes, formales y no formales, a fin de asegurar una coherencia y una línea común de intervención.
- g) Tiene que garantizar el aprendizaje a lo largo de la vida, comprender todo el proceso educativo y posibilitar el tráfico adecuado entre las diversas enseñanzas, así como entre estos y el mundo laboral.
- h) Se estructura y se organiza en la acción tutorial, la intervención especializada de carácter psicopedagógico y el asesoramiento específico proporcionado al profesorado, al alumnado y a sus familias o representados legales.
- i) Los diferentes niveles en que se estructura y organiza la orientación educativa se complementan y se interrelacionan, por lo cual se potenciará el diálogo igualitario y la colaboración y coordinación entre estos.
- j) Tiene que ser proactiva, transversal y abierta al contexto.
- k) Tiene que favorecer el proceso de evolución de los centros hacia un modelo inclusivo, la dinamización pedagógica, la calidad y la innovación educativa.

El departamento de Orientación Académica y Profesional (DO) tiene un protagonismo fundamental en esta tarea, esencial en todas las etapas educativas, puesto que es el órgano en el cual se articulan las funciones de orientación y tutoría, así como una oferta curricular adaptada y diversificada.

Muchas de estas actuaciones son dirigidas mediante el *PAT y lo *POAP y canalizadas en las reuniones semanales de coordinación de tutoría y con el equipo directivo, que sirven para gestionar la gran parte del funcionamiento y las relaciones entre el DO, el equipo directivo y los equipos docentes.

Hay que recordar que entre sus funciones, el DO dedica una especial atención a:

- a) Asesorar y colaborar con los órganos de gobierno, de coordinación didáctica y de participación de los centros educativos en el ámbito de sus

competencias en:

1. El proceso de identificación de barreras a la inclusión en el contexto escolar, familiar y social en cada uno de los niveles de respuesta a la inclusión.
 2. La planificación, desarrollo y evaluación de actuaciones y programas preventivos que contribuyen a eliminar las barreras a la inclusión identificadas y favorecer el acceso, la participación y el aprendizaje de todo el alumnado del centro.
 3. La personalización de la accesibilidad de entornos y materiales didácticos y curriculares y la organización con criterios inclusivos de los recursos y apoyos con el objetivo de asegurar el acceso de todo el alumnado a las experiencias comunes.
 4. La prevención y detección temprana de dificultades de aprendizaje y la organización y seguimiento de las medidas curriculares ordinarias y extraordinarias que contribuyen el logro de los aprendizajes y el desarrollo de las competencias clave de todo el alumnado del centro.
 5. La prevención y detección temprana de situaciones de desigualdad o desventaja y la organización y seguimiento de las medidas de respuesta que facilitan la participación y el desarrollo del sentido de pertenencia en el centro y al grupo clase de todo el alumnado que contribuyen a superar y compensar las situaciones y circunstancias que las producen.
- b) Formar parte del equipo de transición de los centros educativos y participar en la planificación, desarrollo y evaluación de los procesos de transición entre etapas y modalidades de escolarización e inserción laboral.
 - c) Participar en el ámbito de sus competencias en la evaluación sociopsicopedagógica de acuerdo con la normativa establecida al efecto y colaborar con los equipos educativos en la elaboración, desarrollo, seguimiento y evaluación de los planes de actuación personalizados.
 - d) Apoyar en el ámbito de sus competencias y de acuerdo con la normativa establecida al efecto al alumnado que lo requiera mediante un acompañamiento que fortalezca su ajuste personal, el sentido de pertenencia en el centro y a su grupo clase y las expectativas y posibilidades en el logro de los aprendizajes.
 - e) Informar en el ámbito de sus competencias las madres, padres o representantes legales del alumnado sobre la organización y los resultados de las medidas de respuesta desarrolladas con sus hijas e hijos y orientar y apoyar a su colaboración.
 - f) Transmitir, de acuerdo con la normativa vigente, la información educativa del alumnado entre las diferentes estructuras de la orientación educativa y profesional, así como otros servicios públicos de la Administración local, autonómica o estatal.
 - g) Colaborar en la organización y desarrollo de acciones y proyectos formativos, de sensibilización y de innovación o de investigación dirigidas al profesorado, las familias y el entorno comunitario con el objetivo de implementar la cultura y los valores de la educación inclusiva en las prácticas educativas y evitar la exclusión escolar y social y el abandono escolar, en colaboración con los centros de formación del profesorado y otras entidades autorizadas.
 - h) Coordinar acciones conjuntas e intervenciones con los recursos educativos, culturales, sanitarios y sociales externos.

- i) Cualquier otra que la Administración educativa determinó en su ámbito de competencias.

5. Indicadores de éxito: evaluación del PEC

El IES de Bocairent otorga una importancia fundamental a la evaluación del proceso enseñanza/aprendizaje de la comunidad educativa (no solo aprenden los alumnos y enseñan los docentes), en la investigación educativa de los resultados y, en consecuencia, dedica especial atención a fijar indicadores de éxito que mesuran el grado de logro de los objetivos del *PEC:

Indicador	¿Objetivo 1 Mejora la inclusión?	¿Objetivo 2 Mejora la convivencia?	¿Objetivo 3 Mejoran las competencias?
1	% absentismo	Partes (leves - graves)	Grado de logro
2	% abandono escolar	Expedientes disciplinarios	Comparación de calificaciones
3	Derivaciones en programas específicos	Participantes TEI	Evaluación de productos finales (proyectos)
4	Aplicación cuestionario DUA	Volumen y resultado de las mediaciones	Proceso de mejora del alumnado
5	Observación de casos concretos (recién llegados, NESE)	Análisis conflictividad (incidencias y tipos)	Capacidad de corrección, reflexión y autocritica

La aplicación de los indicadores de éxito permite hacer un estudio cuantitativo que se completará y complementará con un estudio cualitativo basado en encuestas entrevistas, una observación pautada y la valoración de los principales agentes educativos.

6. Otros planes y proyectos desarrollados por el centro. Y comisiones internas

El IES de Bocairent organiza sus actividades por proyectos y comisiones con el fin de ser más efectivo, abordar su internacionalización y cumplir las normas o recomendaciones de la consellería de Educación, el ministerio de Educación y el Fondo Social Europeo de la Unión Europea. A continuación, mostramos una relación de los programas activos.

6.1. Programa de Mediadores/se y Alumnado Ayudante

El programa de mediadores escolares es una iniciativa educativa que tiene como objetivo la resolución pacífica de conflictos dentro del entorno escolar mediante la intervención de estudiantes formados específicamente para esta tarea. Estos mediadores actúan como intermediarios neutrales para ayudar a las partes en conflicto a comunicarse de manera efectiva, comprenderse mutuamente y encontrar soluciones satisfactorias para todos. A continuación, se detallan los elementos clave de este programa:

- Promover la Convivencia
- Fomentar un clima escolar positivo e inclusivo.
- Reducir la incidencia de conflictos y violencia escolar.
- Desarrollar Habilidades Personales.
- Enseñar a los estudiantes habilitados de comunicación, negociación y resolución de conflictos.
- Promover valores como la empatía, el respeto y la responsabilidad.
- Potenciar la Autonomía.
- Capacitar los estudiantes para gestionar sus propios conflictos de manera pacífica.
- Desarrollar la capacidad de liderazgo y trabajo en equipo entre los mediadores.

6.2. Programa de cotutorías

Con el fin de garantizar una atención más personalizada y un seguimiento adecuado del alumnado con necesidades educativas especiales (NEE), el centro puede incorporar dentro de su Plan de Acción Tutorial la figura del cotutor o docente de referencia. Esta figura pretende complementar el trabajo del tutor/a del grupo clase y de los equipos de orientación, favoreciendo la inclusión y la coordinación educativa, con el fin de alcanzar los siguientes objetivos:

- Acompañar de forma personalizada al alumnado con NEE durante su escolarización.
- Establecer un vínculo de confianza entre el alumnado, el profesorado y la familia.
- Facilitar la coordinación entre los diferentes agentes educativos implicados en la atención del alumno/a.
- Detectar posibles barreras de aprendizaje y proponer ajustes razonables en el marco de una escuela inclusiva.
- Realizar un seguimiento continuo de la adaptación, el bienestar y el progreso académico y personal del alumnado.

El cotutor/a será un docente del equipo docente del curso en el que está escolarizado el alumno/a con NEE. Preferentemente, será un profesor o profesora con docencia directa con el alumno/a, que muestre sensibilidad y predisposición para acompañar a este tipo de alumnado. Su designación será consensuada entre el equipo docente, la tutoría y el equipo de orientación, y será validada por el equipo directivo.

Las funciones del cotutor/a son:

Acompañamiento personalizado

- Establecer reuniones periódicas (formales o informales) con el alumno/a.

- Ser punto de referencia emocional y académico dentro del centro.
- Coordinación con el equipo educativo
- Participar en las reuniones de seguimiento del alumno/a.
 - Colaborar en la elaboración y revisión del Plan Individualizado.
 - Trasladar informaciones relevantes al profesorado.
- Relación con las familias
- Mantener comunicación fluida con la familia.
 - Atender consultas e informar de los progresos.
- Seguimiento del bienestar
- Velar por el bienestar emocional y social del alumno/a.
 - Detectar situaciones de riesgo o exclusión.
- Impulso de la autonomía
- Fomentar la autonomía y la responsabilidad.
 - Proponer adaptaciones metodológicas para facilitar la participación.

6.3. Proyectos Erasmus

La Comisión Erasmus+ tiene un papel clave en la internacionalización del centro educativo, gestionando todas las fases de los proyectos de intercambio, asegurando que los participantes vivan experiencias educativas y personales enriquecedoras, y promoviendo la cooperación y la diversidad cultural dentro de la comunidad educativa. Sus funciones son:

1. Coordinación y gestión administrativa
- Planificación y gestión de proyectos Erasmus+: La comisión es responsable de diseñar y presentar propuestas de proyectos Erasmus+ ante las autoridades educativas correspondientes (*SEPIE en España u otros organismos). Esto incluye la elaboración de la memoria del proyecto, la definición de objetivos y la selección de actividades.
 - Solicitud y gestión de subvenciones: Redactar y presentar las solicitudes de financiación a través del programa Erasmus+ y gestionar los fondos recibidos para garantizar que se destinan adecuadamente a las actividades del proyecto (movilidades de alumnas, estancias formativas, etc.).
 - Coordinación con otros centros educativos: Establecer contactos con centros educativos e instituciones extranjeras para diseñar y llevar a cabo proyectos conjuntos de intercambio, colaboración y movilidad de estudiantes y profesores.

2. Selección y gestión de la movilidad de alumnas y profesorado
- Selección de los participantes: Establecer criterios de selección y gestionar el proceso de participación tanto para alumnas como para profesores interesados al participar en movilidades o estancias formativas. Esto puede incluir criterios académicos, motivacionales o lingüísticos.
 - Preparación de los participantes: Ofrecer sesiones de formación previas a las movilidades, tanto para los alumnos como para el profesorado. Estas sesiones pueden incluir formación en lenguas extranjeras, conocimiento cultural de los países de destino, y consejos prácticos sobre las estancias.
 - Gestión de documentación y logística: Coordinar toda la documentación necesaria (pasaportes, visados si hace falta, seguros, permisos) y organizar

aspectos logísticos como el transporte, el alojamiento y la manutención de los participantes.

3. Promoción del programa Erasmus+

- Difusión del programa: Promover la participación del programa Erasmus+ entre toda la comunidad educativa (alumnas, profesores y familias) a través de charlas informativas, carteles, publicaciones al web del centro o la revista escolar.
- Motivación e implicación de los alumnos: Ofrecer información clara sobre los beneficios del programa Erasmus+ para los alumnos, destacando la importancia de las experiencias internacionales para su desarrollo personal y profesional.
- Organización de acontecimientos informativos: Coordinar sesiones informativas y jornadas de puertas abiertas para explicar las oportunidades que ofrece el programa Erasmus+, incluyendo testigos de exalumnos o profesores que han participado en ediciones anteriores.

4. Acompañamiento y seguimiento de los participantes

- Apoyo durante las estancias: Garantizar que los alumnos y profesores que participan en movilidades internacionales cuentan con el apoyo adecuado durante su estancia en el extranjero. Esto incluye mantener el contacto con los participantes, solucionar posibles problemas y hacer un seguimiento constante de sus experiencias.
- Tutoría y acompañamiento: Asignar un tutor o profesor de referencia que pueda acompañar los alumnos durante la movilidad y ofrecer apoyo educativo y emocional durante todo el proceso.
- Evaluación de las movilidades: Recoger feedback de los participantes una vez finalizada la estancia para evaluar el impacto educativo y personal, así como para identificar posibles mejoras en futuras ediciones del proyecto.

5. Promoción de la internacionalización del centro

- Impulso de la dimensión europea: Fomentar la internacionalización del centro educativo, integrando una perspectiva europea en el currículum escolar. Esto puede incluir actividades culturales, lingüísticas o de concienciación sobre la diversidad cultural de Europa.
- Creación de proyectos europeos: Coordinar la participación en otras iniciativas europeas dentro de Erasmus+, como proyectos de colaboración entre centros, jornadas de formación para el profesorado o proyectos de investigación educativa en temáticas como la innovación pedagógica.
- Formación continua del profesorado: Facilitar la participación de los profesores en cursos de formación o estancias a otros países europeos, con el objetivo de mejorar sus competencias lingüísticas y metodológicas y de incorporar nuevas prácticas en el aula.

6. Celebración y difusión de los resultados

- Difusión de las experiencias: Una vez finalizados los proyectos, la comisión se encarga de difundir los resultados y las experiencias vividas por los alumnos y profesores participantes. Esto puede hacerse mediante presentaciones en el centro, artículos en la revista escolar, el web del centro o redes sociales.
- Organización de acontecimientos: Organizar acontecimientos para presentar

los proyectos finalizados y promover el intercambio de experiencias entre alumnas y profesores, motivando a futuros participantes a implicarse en el programa.

- Memoria e informe final: Elaborar un informe final sobre la ejecución del proyecto Erasmus+ y los resultados obtenidos, que incluye un análisis de su impacto educativo y personal en los participantes.

7. Implicación de las familias y la comunidad educativa

- Participación de las familias: Informar e implicar las familias de los alumnos participantes en el proceso, apoyándolos y consejos prácticos sobre la participación de sus hijos en estancias al extranjero.
- Difusión en la comunidad local: Dar a conocer el proyecto Erasmus+ y sus beneficios en la comunidad local, promoviendo una visión positiva de la internacionalización y estableciendo vínculos con entidades locales u otros centros educativos.

8. Evaluación y mejora continua del programa Erasmus+

- Seguimiento y evaluación del proyecto: Evaluar el impacto del programa Erasmus+ en la comunidad educativa mediante encuestas o entrevistas con alumnas y profesores, y aplicar mejoras en la gestión del programa en futuras ediciones.
- Actualización continua: Mantenerse en el día de las novedades y oportunidades del programa Erasmus+ a nivel europeo, adaptando las iniciativas del centro a las nuevas convocatorias y líneas de actuación.

9. Promoción de la inclusión Erasmus+

- Inclusión de todo el alumnado: Asegurarse que el programa Erasmus+ esté abierto a todo tipo de alumnos, garantizando que los alumnos con necesidades educativas especiales, discapacitados o situaciones socioeconómicas desfavorecidas también puedan acceder a las oportunidades de movilidad.

6.4. Comisión de Igualdad y Convivencia

La Comisión de Igualdad y Convivencia (*CIC) tiene como funciones:

1. Promoción de la inclusión educativa

Evaluación de las necesidades individuales: Identificar las necesidades educativas específicas de los alumnos (con discapacidades, necesidades educativas especiales o diversidad cultural y lingüística) y establecer planes personalizados que los ofrecen apoyo y oportunidades de aprendizaje igualitario.

2. Promoción de la igualdad de género y de oportunidades

Prevención de la discriminación de género: Implementar programas educativos y actividades para prevenir cualquier forma de discriminación por razón de género, fomentando el respeto y la equidad entre niños y niñas, así como rompiendo estereotipos de género.

Fomento de la coeducación: Promover la coeducación como herramienta para crear una sociedad más justa e igualitaria, asegurando

que todas las actividades educativas sean inclusivas y no perpetúan roles sexistas.

Políticas de igualdad de oportunidades: Asegurar que todos los alumnos, independientemente de su sexo, origen, discapacidad o condición social, tengan las mismas oportunidades de aprendizaje y participación en las actividades escolares.

3. Prevención del acoso escolar y fomento de la convivencia positiva

Plan de convivencia: Desarrollar, implementar y evaluar el Plan de Convivencia del Centro, que incluye acciones concretas para prevenir el acoso escolar (bullying), así como otras formas de violencia o conflictos dentro de la escuela.

Protocolos de actuación ante el acoso: Implementar protocolos de actuación para abordar casos de acoso, discriminación o cualquier otra situación de conflicto, asegurando una respuesta rápida, efectiva y justa. Además, ofrecer apoyo emocional a las víctimas y trabajar con los agresores para reconducir su comportamiento.

Mediación escolar: Promover programas de mediación escolar, donde alumnos formados en técnicas de mediación puedan ayudar a resolver conflictos de manera pacífica y dialogada.

4. Sensibilización y educación en valores

Talleres y actividades formativas: Organizar talleres y actividades sobre temas como el respeto a la diversidad, la igualdad de género, los derechos humanos, la convivencia pacífica, la resolución de conflictos y la no-violencia.

Campañas de sensibilización: Promover campañas de concienciación por toda la comunidad educativa, como la celebración del Día Internacional contra la Violencia de género (25 de noviembre) o el Día Escolar de la No-Violencia y la Pau (30 de enero).

Programas de educación emocional: Integrar programas de educación emocional y social, donde los alumnos aprendan a gestionar sus emociones, practicar la empatía y desarrollar habilidades sociales positivas.

5. Impulso de la diversidad y la interculturalidad

Respecto a la diversidad cultural: Fomentar una actitud de respeto y valoración positiva hacia la diversidad cultural, racial, religiosa o de origen social, organizando actividades que promuevan la convivencia entre personas de diferentes culturas.

Proyectos interculturales: Organizar proyectos educativos que favorecen el diálogo intercultural, como jornadas temáticas, actividades sobre tradiciones culturales, y programas de acogida para alumnos recién llegados.

Atención a la diversidad lingüística: Garantizar el respeto y la inclusión de los alumnos con diferentes lenguas de origen, facilitando recursos y apoyo para el aprendizaje de la lengua del centro y manteniendo el valor de las lenguas de origen.

6. Formación de la comunidad educativa

Formación del profesorado: Ofrecer programas de formación continua para el profesorado en temas relacionados con la inclusión, la igualdad y la gestión de la convivencia. Esto puede incluir formación en coeducación, diversidad cultural, resolución de conflictos, mediación y protocolos de actuación ante el acoso.

Sensibilización de las familias: Promover la implicación de las familias en la promoción de la convivencia y la igualdad, ofreciendo charlas o talleres sobre la importancia de la educación inclusiva y el papel de la familia en la creación de un entorno seguro y respetuoso para todo el mundo.

7. Evaluación y seguimiento del clima escolar

Observación y análisis del clima escolar: Supervisar y evaluar de manera continua el clima de convivencia dentro del centro, identificando posibles problemas o conflictos e implementando acciones preventivas. Para esta tarea es imprescindible hablar con los tutores/se, con el alumnado y observar a los corredores y patios el comportamiento del alumnado, especialmente aquellos alumnos susceptibles de sufrir o fomentar exclusión, discriminación o rechazo de los compañeros.

Encuestas de convivencia: Hacer encuestas periódicas a alumnas, profesores y familias para valorar el nivel de convivencia, el respecto a la diversidad y la igualdad dentro del centro.

Mejora continua: Revisar y actualizar los planes de convivencia, inclusión e igualdad del centro en función de los resultados obtenidos, proponiendo nuevas acciones para mejorar el entorno escolar.

8. Implicación en la resolución de conflictos

Mediación en conflictos: Facilitar la resolución de conflictos mediante la mediación y el diálogo, tanto entre alumnos como entre diferentes miembros de la comunidad educativa, ofreciendo espacios y herramientas para que la comunicación sea respetuosa y efectiva.

Coordinación con otros servicios: Colaborar con otros servicios como los equipos de orientación educativa, trabajadores sociales o psicólogos para ofrecer un apoyo integral a los alumnos y familias que necesitan ayuda en temas de convivencia o inclusión.

9. Impulso de la participación del alumnado

Fomento del alumnado activo: Incentivar la participación de los alumnos en la creación de un entorno educativo respetuoso, inclusivo y pacífico, a través de su implicación en programas de convivencia, comités de mediación, actividades de igualdad o liderazgo en la gestión de conflictos.

Asambleas de aula: Promover asambleas o espacios de debate dentro de las aulas donde los alumnos puedan expresar sus inquietudes sobre la convivencia y la igualdad, y proponer iniciativas para mejorar su entorno escolar.

10. Colaboración con el exterior

Redes locales e institucionales: Colaborar con otros centros educativos,

administraciones públicas, y entidades sociales que promuevan la igualdad, la convivencia y la inclusión. Esto puede incluir la participación en programas como Escuelas por la Pau o Escuelas Coeducativas.

Organización de actos comunitarios: Impulsar actividades abiertas en la comunidad, como jornadas por la convivencia, actas en favor de la igualdad de género o acontecimientos culturales que promuevan la diversidad y la inclusión.

6.5. Comisión de Biblioteca y Fomento de la lectura

La Comisión de Biblioteca y Fomento de la Lectura no solo se encarga de la gestión técnica de la biblioteca, sino que es una pieza clave para la promoción de la lectura, la celebración de efemérides literarias y culturales, y la creación de uno en torno a aprendizaje enriquecedor para el alumnado. Sus funciones son:

1. Gestión de la biblioteca

- Organización del espacio y colección:
 - Asegurarse que la biblioteca escolar esté muy organizada, con los libros clasificados correctamente por temas, géneros o niveles educativos, siguiendo un sistema de catalogación adecuado.
 - Mantener el catálogo actualizado, adquiriendo nuevos libros o materiales didácticos segundos las necesidades de los y las alumnas y el profesorado.
 - Crear zonas dentro de la biblioteca para la lectura, el estudio individual y actividades en grupo.
- Préstamo de libros:
 - Gestionar el sistema de préstamos de libros y material audiovisual, asegurándose que los y las alumnas y el profesorado puedan acceder fácilmente a los recursos.
 - Establecer normas de préstamo y devolución, así como gestionar la reposición o reparación de libros dañados.
- Horas de apertura y personal:
Establecer un horario de funcionamiento de la biblioteca y, si es posible, contar con personal (profesorado o alumnos voluntarios) para asistir los usuarios y coordinar el espacio durante las horas de apertura.

2. Fomento de la lectura

- Programas de lectura:
 - Desarrollar y coordinar programas específicos para fomentar el hábito lector entre el alumnado, como clubes de lectura, talleres literarios o actividades de lectura en voz alta.
 - Fomentar la participación del alumnado en actividades como recomendaciones de libros, resúmenes o reseñas literarias y diarios de lectura.
- Biblioteca de aula:

- Promover la creación de pequeñas bibliotecas a las aulas, facilitando que cada clase tenga acceso directo a libros adecuados a sus niveles e intereses.
- Competencias lectoras:
 - Organizar concursos literarios o juegos relacionados con la lectura, como maratones de lectura, concursos de ortografía, y competiciones para ver cuántos libros pueden leer los alumnos durante el curso.
- Recomendaciones de lecturas:
 - Publicar periódicamente recomendaciones de libros para cada edad o nivel escolar, así como reseñas escritas por el alumnado o profesorado. Estas recomendaciones se pueden difundir a través de la revista escolar, la web del centro o carteles a la biblioteca.
- Participar en la revista del centro:
 - Fomentar la participación en la creación de artículos.
 - Promover y divulgar los artículos de la revista.
- 3. Celebración de efemérides importantes
- Días literarios internacionales:
 - Organizar actividades alrededor de días como el Día Mundial del Libro (23 de abril), Día Internacional de la Lengua Materna (21 de febrero), Día de las Bibliotecas (24 de octubre), u otras efemérides relevantes.
 - Crear acontecimientos como recitales de poesía, representaciones teatrales, concursos literarios o exposiciones sobre autores destacados en estas fechas.
- Efemérides históricas y culturales:
 - Celebrar fechas clave relacionadas con la historia, la ciencia u otros ámbitos culturales, como el Día Internacional de los Derechos Humanos (10 de diciembre) o el Día de la Mujer y la Niña en la Ciencia (11 de febrero), vinculando la lectura y los libros con estos temas.
 - Preparar exposiciones temáticas dentro de la biblioteca, mostrando libros o materiales relacionados con las efemérides (biografías, libros históricos, novelas de contexto histórico, etc.).
- Concursos y actividades especiales:
 - Coordinar concursos de escritura, de ilustraciones relacionadas con la lectura o juegos literarios como *caçatresors, juegos de pistas o torneos de debates coincidiendo con estas efemérides.
- 4. Colaboración con profesorado y familias
- Impulsar proyectos transversales:
 - Trabajar conjuntamente con el profesorado otras asignaturas para fomentar la lectura dentro del currículum. Por ejemplo, organizar lecturas relacionadas con los temas que se tratan en asignaturas como ciencias, historia o arte.

- Implicación de las familias:
 - Promover actividades que implican las familias, como sesiones de lectura compartida entre padres e hijos, recomendaciones de libros para casa o concursos literarios familiares.
- 5. Difusión y promoción de la biblioteca
- Comunicación interna:
 - Dar visibilidad a las actividades y recursos de la biblioteca a través de medios como la web del centro, cartelería, el boletín escolar o la revista del instituto.
 - Organizar sesiones informativas para que el alumnado nuevo conozca el funcionamiento de la biblioteca y sus normas.
- Dinamización de la biblioteca:
 - Fomentar que la biblioteca sea un espacio vivo y activo, con actividades constantes que motiven el alumnado a utilizar sus recursos de manera regular.

- 6. Creación de proyectos de innovación
- Biblioteca digital:
 - Explorar opciones para implementar una biblioteca digital o plataforma de préstamo electrónico, donde el alumnado pueda acceder a libros digitales o audiolibros.
- Talleres y formación sobre fuentes de información:
 - Organizar talleres sobre como buscar información de manera eficiente, en uso de fuentes digitales y herramientas como enciclopedias en línea, bases de datos, o revistas digitales.
- Fomento de la escritura creativa:
 - Crear espacios para la escritura creativa, donde el alumnado pueda redactar relatos, poemas o guiones, con la posibilidad de publicar los mejores trabajos en la revista del centro o en un espacio dentro de la biblioteca.

- 7. Evaluación y mejora continua
- Hacer un seguimiento periódico sobre el uso de la biblioteca: qué libros son más leídos, qué recursos utilizan los y las alumnas y como se pueden mejorar los servicios.
- Pedir la opinión del alumnado y profesorado sobre la gestión y actividades de la biblioteca, para detectar necesidades y adaptar las iniciativas a las nuevas demandas.

6.6. Comisión de me*diambient y sostenibilidad

La Comisión de Medio Ambiente y Sostenibilidad no solo se centra en la gestión responsable de residuos y recursos naturales, sino que también es responsable de educar y motivar la comunidad educativa a participar

activamente en la protección del medio ambiente, a través de proyectos como el concurso Ecoaula e iniciativas de investigación ambiental. Sus funciones son:

1. Planificación y coordinación de proyectos medioambientales

- Definición de objetivos y estrategias: Establecer los objetivos generales y específicos del centro en relación con la sostenibilidad y el medio ambiente. Definir qué acciones y proyectos se llevarán a cabo a lo largo del año académico.
- Proyectos de investigación: Supervisar y coordinar el proyecto de investigación medioambiental. Esto incluye la organización de actividades como la recopilación de datos, el diseño de experimentos o estudios, y el análisis de resultados. Además, la comisión promueve la participación de los alumnos en estos proyectos, fomentando la educación en ciencia y sostenibilidad.
- Promoción y difusión del proyecto: Hacer visibles los resultados de la investigación, publicando artículos en la revista del centro u organizando presentaciones públicas de los resultados.

2. Coordinación del concurso Ecoaula

- Creación del concurso: Definir las bases del concurso Ecoaula, una iniciativa porque los alumnos gestionan los residuos del centro. Cada clase (o aula) es responsable de la gestión sostenible de sus propios residuos, compitiendo para ser el aula más ecológica.
- Establecimiento de criterios de valoración: Definir como se valorará la gestión de residuos en cada aula (separación correcta de residuos, minimización de residuos, uso de materiales reciclados, etc.) y establecer como se hará el seguimiento de estas acciones.
- Seguimiento y control: Supervisar el concurso a lo largo del curso, controlando como se gestionan los residuos en cada aula y ofreciendo formación o materiales para mejorar la gestión.
- Premios y reconocimiento: Organizar la ceremonia de premios al final del concurso, reconociendo el esfuerzo de las aulas más responsables y motivando el resto de alumnos a mejorar en las siguientes ediciones.

3. Educación y concienciación ambiental

- Programas educativos: Promover actividades educativas para sensibilizar toda la comunidad educativa (alumnas, profesores y familias) sobre la importancia de la sostenibilidad. Esto puede incluir talleres de reciclaje, charlas sobre cambio climático, jornadas temáticas (como el Día Mundial del Medio Ambiente) y salidas a la natura.
- Campañas de concienciación: Crear campañas visuales o comunicativas, como carteles informativos, murales o boletines que recuerdan la importancia de la reducción de residuos, el ahorro energético o el consumo responsable de agua.

4. Gestión y seguimiento de los residuos

- Instalación de puntos de recogida selectiva: Asegurar que haya puntos de recogida selectiva de residuos en todo el centro (papel, plástico, orgánico) y que los alumnos estén formados en su correcta utilización.

- Minimización de los residuos: Promover la reducción de residuos dentro del centro, implementando medidas como el uso de materiales reutilizables, la reducción de plástico desechable, y la sustitución de material escolar no sostenible por alternativas ecológicas.
- Evaluación de los resultados: Evaluar periódicamente como se gestionan los residuos en el centro, haciendo seguimiento de la cantidad de residuos generados y del grado de implicación de los alumnos y profesores en su reducción.

5. Colaboración con agentes externos

- Colaboración con entidades locales: Trabajar con empresas de reciclaje, ayuntamientos o asociaciones medioambientales locales para mejorar la gestión de residuos del centro y organizar actividades conjuntas, como jornadas de limpieza de zonas naturales o visitas a instalaciones de reciclaje.
- Impulso de proyectos compartidos: Participar en programas o redes educativas sobre sostenibilidad y medio ambiente, como ahora lo programa Escuelas Verdes u otras iniciativas locales o autonómicas.

6. Fomento de la eficiencia energética y el ahorro de agua

- Auditorías energéticas: Realizar auditorías sobre el consumo energético del centro (iluminación, calefacción, aires acondicionados) y proponer mejoras, como el uso de bombillas LED o la instalación de temporizadores para evitar el uso innecesario de energía.
- Promoción del ahorro de agua: Fomentar el uso responsable del agua mediante campañas o instalando dispositivos de ahorro (grifos con temporizador o dispositivos para reducir el flujo de agua).

7. Gestión del compostaje y huerto escolar

- Compostaje de residuos orgánicos: Gestionar la recogida de residuos orgánicos y promover el compostaje como una forma de reducir residuos y generar abono para el huerto.
- Huerto escolar: Coordinar su mantenimiento con los alumnos, utilizando el compuesto y vinculando la gestión de residuos orgánicos al ciclo de cultivo.

8. Evaluación y mejora continua

- Informe anual de sostenibilidad: Realizar un informe anual que recoja los resultados de los proyectos, la evolución del concurso Ecoaula, el impacto de la gestión de residuos y las mejoras implementadas. Este informe sirve para reflexionar sobre que se ha conseguido y como se puede seguir avanzando.
- Feedback de la comunidad: Recoger las opiniones de alumnas y profesores sobre las iniciativas medioambientales del centro para identificar puntos de mejora y fomentar la implicación de todo el mundo en el proyecto.

6.7. Comisión patios activos e inclusivos

El o*bjectiu principal de la comisión de patios activos e inclusivo es promover

un uso activo, saludable, inclusivo y educativo de los espacios de patio, asegurando que todos los alumnos, independientemente de sus capacidades o intereses, puedan participar en las actividades durante el tiempo de patio. Esta comisión busca transformar los patios en espacios de convivencia, juego, aprendizaje y relaciones sociales positivas, evitando la exclusión y favoreciendo la participación de todo el mundo. Sus funciones son:

1. Planificación y diseño de espacios

- Revisión y adecuación de los espacios: Evaluar el estado de los espacios de patio y proponer mejoras que favorecen la inclusión de todos los alumnos. Esto puede incluir la creación de zonas específicas para diferentes tipos de actividades (juegos activos, juegos tranquilos, espacios de descanso, etc.) o la adaptación de los espacios para alumnos con discapacidades físicas.
- Diversificación de las actividades: Promover una oferta variada de actividades y juegos que atiendan a diferentes intereses y necesidades (juegos deportivos, juegos cooperativos, actividades creativas, espacios de conversación) para garantizar que todos los alumnos tengan opciones para participar.

2. Fomento de la inclusión en el tiempo de patio

- Juegos y actividades inclusivas: Proponer actividades que permitan la participación de todos los alumnos, independientemente de sus capacidades físicas, cognitivas o sociales. Esto puede incluir juegos cooperativos, actividades que no se centran en la competición o la creación de espacios de juego tranquilo por aquellos que lo prefieren.
- Evitar la exclusión: Velar porque ningún alumno quedo excluido durante los momentos de juego. Esto puede implicar establecer normas que fomentan la rotación en los juegos o actividades para evitar que algunos alumnos quedan sistemáticamente fuera.

3. Promoción de la actividad física y la salud

- Fomentar hábitos saludables: Promover la actividad física como parte esencial del tiempo de patio, impulsando juegos que implican movimiento, trabajo en equipo y ejercicio físico. Además, se pueden organizar campañas de concienciación sobre la importancia de la actividad física para el bienestar físico y mental.
- Organización de torneos o jornadas deportivas: Coordinar actividades como torneos deportivos inclusivos, donde todos los alumnos puedan participar en función de sus capacidades e intereses. Este tipo de acontecimientos pueden servir para fomentar valores como la cooperación, el respeto y la igualdad.

4. Gestión de la convivencia y la resolución de conflictos

- Fomentar la convivencia positiva: Crear uno en torno a juego en que se respetan las normas de convivencia, evitando conflictos y situaciones de *bullying. Los miembros de la comisión pueden diseñar actividades para fomentar valores como el respeto, la tolerancia y la empatía durante el tiempo de patio.
- Formación de monitores de patio: Formar monitores de patio (profesores o alumnos) que ayudan a mediar en situaciones de conflicto, supervisan el desarrollo de las actividades y promuevan el respeto y la participación activa de todos los alumnos.

5. Impulso de la participación del alumnado

- Escuchar las necesidades e intereses de los alumnos: Recoger ideas y propuestas de actividades o mejoras a partir de las opiniones de los alumnos. Esto puede hacerse a través de consultas, encuestas o asambleas de alumnas para identificar qué actividades son de su interés y como podrían mejorar el tiempo de patio.
- Fomento de la co-responsabilidad: Dar la oportunidad a los alumnos de asumir responsabilidades en la organización de actividades en el patio, creando grupos de trabajo o equipos de dinamización que lideran actividades durante los descansos escolares.

6. Coordinación con otras comisiones y agentes del centro

- Colaboración con la Comisión de Inclusión y Convivencia: Trabajar conjuntamente con la comisión que se encarga de la convivencia y la inclusión para garantizar que las actividades de patio sean coherentes con los valores y objetivos del centro en materia de inclusión, diversidad y respeto.
- Implicación del profesorado y las familias: Implicar los profesores en la dinamización y supervisión de las actividades, así como informar las familias sobre la importancia de un patio activo e inclusivo, fomentando su participación en jornadas específicas.

7. Organización de actividades especiales y jornadas

- Jornadas temáticas o semanas especiales: Organizar semanas temáticas o jornadas especiales relacionadas con la actividad física, la diversidad y la inclusión (por ejemplo, la Semana del Deporte o el Día de la Diversidad), donde se puedan realizar actividades lúdicas, deportivas y educativas.
- Fomentar la creatividad en los patios: Promover actividades creativas que no necesariamente estén centradas en la actividad física, como juegos de mesa, talleres artísticos, lectura colectiva u otras actividades que permiten a los alumnos expresar su creatividad y trabajar en equipo.

8. Evaluación y mejora continua

- Evaluación del funcionamiento del patio: Hacer una revisión periódica de cómo se desarrolla el tiempo de patio, evaluando si los objetivos de inclusión y actividad se cumplen e identificando áreas de mejora. Esto se puede hacer a través de encuestas a alumnas y profesores, observación directa o reuniones con las familias.
- Adaptación e innovación constante: Implementar nuevas estrategias e ideas para mejorar la experiencia del patio, ajustando las actividades y espacios según las necesidades cambiantes de los alumnos.

9. Prevención de accidentes y seguridad

- Seguridad en los juegos: Asegurarse que las actividades propuestas se hagan en un entorno seguro, con las medidas de prevención de accidentes adecuadas. Revisar periódicamente el estado de las instalaciones y los materiales utilizados durante los juegos al patio.

10. Inclusión de alumnas con necesidades especiales

- Adaptación de las actividades: Garantizar que los alumnos con discapacidades

físicas, intelectuales o con otras necesidades educativas especiales puedan participar plenamente en las actividades de patio. Esto puede implicar adaptar los juegos, proporcionar apoyos adicionales o crear espacios específicos para ellos.

- Apoyo personalizado: Colaborar con los profesionales de atención a la diversidad y otros especialistas para ofrecer el apoyo necesario a los alumnos con necesidades especiales durante los momentos de juego.

6.8. Comisión de revista

La Comisión de Revista no solo gestiona la producción de un medio de comunicación escolar, sino que también contribuye a desarrollar la creatividad, la expresión escrita, y el espíritu de colaboración de la comunidad educativa.

Las se*ues funciones son:

1. Coordinación general del proyecto

- Planificación y estructura de la revista: Definir el formato, las secciones que habrá en la revista, el número de páginas, y establecer los objetivos de cada edición (temáticas, enfoques, etc.).
- Calendario de publicación: Establecer un calendario para las diferentes fases del proyecto (recogida de contenidos, edición, diseño, impresión o publicación) y coordinar los plazos de entrega.
- Asignación de tareas: Repartir las responsabilidades entre los miembros de la comisión (profesores, alumnos, otros miembros de la comunidad educativa) y garantizar que todo el mundo tenga claro su rol.

2. Recogida de contenidos

- Propuesta de temas: Sugerir temas y secciones de interés para los lectores de la revista (noticias del centro, entrevistas, opinión, etc.).
- Colaboración con la comunidad educativa: Fomentar la participación activa de alumnas, profesores y familias en la escritura de artículos, entrevistas, aportación de fotografías, reseñas, y otros contenidos.
- Revisión de propuestas: Seleccionar, revisar y editar los contenidos presentados para garantizar su calidad y adecuación.

3. Supervisión y edición

- Corrección de artículos: Corregir errores ortográficos, gramaticales y de estilo en los textos recibidos para asegurarse que los contenidos sean claros y de calidad.
- Edición del contenido: Supervisar la coherencia de los artículos con el formato de la revista, ajustando la longitud de los textos y asegurando que todas las secciones estén equilibradas.
- Diseño gráfico y maquetación: Supervisar o realizar el diseño gráfico y la maquetación de la revista, asegurándose que el diseño sea atractivo y que la información esté bien estructurada. Puede incluir la selección de fotografías, ilustraciones y el uso de elementos gráficos.

4. Promoción de la revista

- Difusión interna: Promover la revista dentro del centro educativo, animando a

la participación e informante sobre su publicación.

- Difusión externa: Organizar la distribución de la revista en la comunidad educativa (familias, otros centros educativos, instituciones locales) en formato físico o digital, y fomentar la lectura.
- Organización de actas: Posiblemente, preparar presentaciones o acontecimientos de lanzamiento de la revista, como por ejemplo una ceremonia de presentación o una exposición de los contenidos más destacados.

5. Gestión económica

- Presupuesto y financiación: Gestionar los costes de publicación (impresión, diseño, distribución), buscando financiación a través del presupuesto del centro, patrocinadores o colaboraciones externas.
- Publicidad y colaboraciones: En algunos casos, la comisión puede buscar anuncios o patrocinadores para financiar la revista, como por ejemplo negocios locales o entidades colaboradoras.

6. Evaluación y mejora continua

- Feedback: Recoger las opiniones de los lectores (alumnos, profesores, familias) sobre la revista para mejorar las futuras ediciones.
- Evaluación interna: Reflexionar sobre el proceso de creación y publicación, identificar posibles mejoras e implementarlas en las siguientes ediciones.

7. Fomentar la participación educativa

- Educación en comunicación y expresión: La comisión también tiene la función de fomentar habilidades en escritura, diseño, trabajo en equipo y creatividad entre los alumnos que participan, integrando la revista como herramienta educativa.
- Implicación de los alumnos: Hacer que los estudiantes se sienten partícipes del proyecto, ya sea como redactores, editores o colaboradores, potenciando sus competencias comunicativas y críticas.